



OCTUBRE 2020

Realidades de las mujeres indígenas:

Una mirada desde el Navegador Indígena



NAVEGADOR
INDÍGENA



Mujeres Wampis en círculo.
CRÉDITO: IWGIA / PABLO LASANSKY.

“Si existimos desde hace más de 500 años, es precisamente por nuestra resistencia y porque queremos seguir llamándonos mujeres indígenas (...). Sólo estamos tratando de fortalecer nuestras capacidades para tener nuestra propia voz, lo que no es tan fácil. Pero estamos en ello. Como mujeres indígenas, también es importante tener un espacio propio.”

(ENTREVISTA 2).

Agradecimientos

El presente informe está basado en los datos y la información recopilados y compartidos por las comunidades indígenas de 11 países que han participado en la Iniciativa del Navegador Indígena, que cuenta con el apoyo de la Unión Europea (UE). El informe lo han escrito Gabriela Balvedi Pimentel y María Victoria Cabrera Ormaza, del Servicio de Género, Igualdad y Diversidad & del VIH y el sida en el mundo del trabajo (GED/ILOAIDS) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y Pedro Cayul, consultor del proyecto del Navegador Indígena. Incluye contribuciones y observaciones de los asociados del consorcio del Navegador Indígena y de organizaciones locales asociadas de los 11 países, así como del Grupo Principal de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible. Las opiniones expresadas en el informe no reflejan necesariamente las opiniones de la UE.

Fotografía de la portada: Mujeres indígenas trabajando en una plantación de té en Bangladesh. Crédito: OIT.

Editor: Laurie Munslow

Diseño y maquetación: www.nickpursersdesign.com

HURIDOCS CIP DATA

Título: Realidades de las mujeres indígenas: Una mirada desde el Navegador Indígena

Editor de libros: Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA) y Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Número de páginas: 57

Idioma: Español

Área geográfica: América Latina, África, Asia

Fecha de publicación: Octubre de 2020

ISBN: 978-87-93961-11-1

Se permite la reproducción y distribución de información contenida en este informe en tanto se citen las fuentes. Sin embargo la reproducción completa del libro no se autoriza sin el consentimiento previo de IWGIA y OIT.

© El Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2020. Todos los derechos reservados.



**NAVEGADOR
INDÍGENA**



IWGIA



Financiado
por la
Unión
Europea



AIPP



TEBTEBBA



Forest
Peoples
Programme



ONIC



CEJIS
CENTRO DE ESTUDIOS AFRIKES
E INVESTIGADOR SOCIAL



C.A.P.O.
CENTRO AFRIKES PARA O
CULTURA Y SOCIEDAD



ILEPA



**KAPAEENG
Foundation**



LAHURSHIP
1999
Lahurship & Khamboi, Nepal & India



MPID



**ASSOCIATION
KANI**



ONAMIAP



EQUIDAD
Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos



PINGO's Forum



VIDS
VIZITACION CON MÚLTIPLES INTERFERENCIAS EN NUESTRO



CECOIN
CENTRO DE COOPERACIÓN AL INDÍGENA

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
LISTA DE ACRÓNIMOS	5
LISTA DE GRÁFICOS	6
LISTA DE CUADROS	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	8
1. UNA PERSPECTIVA MUNDIAL DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS	11
1.1. Los derechos de las mujeres indígenas: unos derechos firmemente arraigados en los instrumentos internacionales	11
1.2. El contexto socioeconómico de las mujeres indígenas	13
1.3. Las mujeres indígenas y los desafíos planteados durante la pandemia de COVID-19	13
2. MARCO DEL NAVEGADOR INDÍGENA: LA DIMENSIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS	15
2.1. Indicadores y dimensión de género	15
2.2. Recopilación de datos y participación de las mujeres indígenas	16
2.3. Análisis de los datos y observaciones generales sobre la metodología del Navegador Indígena	18
2.4. Participación de las mujeres indígenas: un elemento central del Navegador Indígena	20
3. SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS: LOS DATOS DEL NAVEGADOR INDÍGENA EN SU CONTEXTO	21
3.1. Discriminación y acoso	21
3.2. Propiedad de la tierra	24
3.3. Violencia contra las mujeres y las niñas	26
3.4. Condiciones económicas y sociales	28
3.5. Participación en la vida pública	30
3.6. Educación y formación profesional	34
3.7. Empleo y ocupación	37
3.8. Efectos específicos de la COVID-19 en las mujeres	44
4. CONSTRUIR UN FUTURO QUE FUNCIONE PARA LAS MUJERES INDÍGENAS: UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS	46
4.1. Prevenir la discriminación y la violencia	46
4.2. Apoyar la participación de la mujer indígena en la vida pública	47
4.3. Mejorar el acceso a la tierra de las mujeres indígenas	47
4.4. Superar los obstáculos a la educación y a la formación profesional	48
4.5. Oportunidades de trabajo decente para las mujeres indígenas	49
4.6. Aportaciones del Navegador Indígena a las mujeres indígenas y futuro de la herramienta	49
5. CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	53
ANNEXO I	55
ANNEXO II	56

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AIPP	Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia
AIWN	Red de Mujeres Indígenas de Asia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIPO	Organización de los Pueblos Indígenas de Camboya
FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas
Foro de PINGO	Organizaciones no gubernamentales indígenas del pastoreo
IANWE	Red Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Mujer y la Igualdad de Género
IPMG	Grupo Principal de los Pueblos Indígenas
IWGIA	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
ONG	Organización no gubernamental
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSRSG-VAC	Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños,
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNPFII	Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. Número de cuestionarios comunitarios cubiertos por el Navegador Indígena	16
GRÁFICO 2. Población que sufre discriminación	22
GRÁFICO 3. Títulos de propiedad en la comunidad	25
GRÁFICO 4. Porcentaje de población con títulos de propiedad	25
GRÁFICO 5. Hombres considerados pobres	29
GRÁFICO 6. Mujeres consideradas pobres	29
GRÁFICO 7. Población cubierta por programas de protección social	30
GRÁFICO 8. Porcentaje de población con ciudadanía del país	31
GRÁFICO 9. Porcentaje de población con derecho a voto	32
GRÁFICO 10. Porcentaje población que ha finalizado la escuela primaria	34
GRÁFICO 11. Porcentaje población que ha finalizado la escuela secundaria	35
GRÁFICO 12. Porcentaje de población matriculada en un curso de educación superior	36
GRÁFICO 13. Población inscrita en programas de formación profesional	37
GRÁFICO 14. Población indígena que trabaja en el sector formal	38
GRÁFICO 15. Población que ha migrado en busca de trabajo	40

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1. Cobertura por cuestionario	17
CUADRO 2. Población indígena cubierta por las encuestas de las comunidades	17
CUADRO 3. Método utilizado para la recopilación de datos, porcentaje de comunidades por país ..	18
CUADRO 4. Derecho a la tierra, los territorios y los recursos reconocido por el gobierno	24
CUADRO 5. Violencia física o sexual contra las mujeres y las niñas	27
CUADRO 6. Instituciones de derecho consuetudinario que se ocupan de la violencia doméstica ..	28
CUADRO 7. Características de las mujeres consideradas pobres	30
CUADRO 8. Población con escaños en el parlamento nacional o en los órganos de gobierno local ..	32
CUADRO 9. Ocupaciones tradicionales más importantes desempeñadas por las mujeres	41
CUADRO 10. ¿Cómo ha evolucionado la importancia otorgada a las ocupaciones tradicionales de la mujer a lo largo del tiempo?	41
CUADRO 11. Barreras y restricciones a las principales ocupaciones tradicionales de las mujeres ..	43



RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado de un ejercicio colectivo y comunitario de recopilación de datos basado en el marco y los instrumentos del Navegador Indígena, en el presente informe se identifican y examinan las experiencias, necesidades, preocupaciones y aspiraciones de las mujeres indígenas de 11 países de África, Asia y América Latina. Las mujeres indígenas de todas las regiones informaron de que se enfrentaban a una discriminación múltiple, a una remuneración desigual, a la violencia y al acoso, tanto dentro como fuera de sus comunidades, al acceso limitado a los servicios de salud, a la falta de reconocimiento de sus derechos sobre la tierra y a una participación limitada en la toma de decisiones que afectaban a sus vidas. En el contexto de la pandemia de COVID-19, las desigualdades ya existentes y las formas de discriminación que se entrecruzan han colocado a las mujeres indígenas en una situación especialmente vulnerable. A pesar de esos problemas persistentes, las experiencias comunicadas a través de la Iniciativa del Navegador Indígena dan testimonio del papel destacado de las mujeres indígenas en el fomento de la resiliencia. En el presente informe se subraya la importancia de hacer participar a las mujeres indígenas en iniciativas como el Navegador Indígena y se arroja luz sobre sus contribuciones vitales. El análisis del informe tiene por objeto contribuir a una mejor comprensión de la situación de las mujeres indígenas y ofrece recomendaciones concertadas para la formulación de estrategias e intervenciones que respondan a sus necesidades y demandas específicas.

También deberían adoptarse medidas para asegurar que las mujeres indígenas puedan hacer realidad sus derechos políticos y para potenciar su liderazgo, mediante el apoyo a las organizaciones de mujeres indígenas y la diversificación de las competencias y las capacidades para su participación efectiva en los foros de adopción de decisiones. Aún queda mucho para hacer realidad el derecho de las mujeres indígenas a la educación. Es necesario determinar los obstáculos con que se topan las mujeres y las niñas indígenas para acceder a la educación a todos los niveles, incluida la formación profesional, y adoptar medidas sostenidas para superarlos. Además, se deberían promover y proteger los derechos de las mujeres indígenas en el trabajo, así como su derecho a dedicarse libremente a actividades tradicionales y otras actividades económicas, incluidas actividades empresariales sostenibles. En relación con ello, es esencial intensificar las medidas para mejorar el reconocimiento y la protección de los derechos de la mujer a la tierra y los recursos naturales, y asegurar su acceso a los recursos en caso de desposesión. En los esfuerzos por establecer pisos y sistemas de protección social se debe prestar especial atención a las necesidades y prioridades de las mujeres indígenas determinadas mediante su participación en la formulación de medidas y programas conexos. Por último, es urgente desafiar y poner fin a las actitudes y los estereotipos discriminatorios, así como al acoso y la violencia por motivos étnicos, de identidad indígena y de género, fenómenos que constituyen obstáculos persistentes y arraigados al logro de la igualdad de las mujeres indígenas. Para ello es necesario crear instituciones sólidas a fin de dar una respuesta adecuada a los casos de violencia de género contra las mujeres indígenas, como se prevé en el Convenio de la OIT sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190). En el contexto de la Iniciativa del Navegador Indígena se podría considerar la posibilidad de recopilar datos centrados específicamente en las mujeres indígenas.



Mujeres indígenas trabajando en una plantación de té en Bangladesh.
CRÉDITO: ILO

INTRODUCCIÓN

Las mujeres indígenas de todo el mundo están exigiendo el respeto de sus derechos individuales y colectivos, sus culturas y sus identidades y, para ello, invocan la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ambos instrumentos hacen hincapié en el derecho a la igualdad e instan a que se adopten medidas para hacer frente a la discriminación que sufren las mujeres indígenas y mejorar sus condiciones económicas y sociales. En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se reconoce “la diversidad de las mujeres y de sus funciones y circunstancias” y se exhorta a los Estados a que garanticen la igualdad de derechos de todas las mujeres.

El Navegador Indígena es un marco para la vigilancia comunitaria de los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas. Ofrece a las mujeres indígenas una forma nueva e innovadora de compartir información y conocimientos de primera mano sobre sus realidades vividas, empoderándolas en sus esfuerzos por reclamar sus derechos. La Iniciativa del Navegador Indígena se puso en marcha en 2014 con el apoyo de la UE. Se ejecuta a través de un consorcio de asociados que incluye al Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), el Programa para las Poblaciones Forestales, la Fundación Tebtebba, el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP), el Instituto Danés de Derechos Humanos y la OIT. Desde 2017, los asociados del consorcio trabajan con las organizaciones locales en 11 países¹ de todo el mundo a fin de apoyar los esfuerzos de las comunidades indígenas dirigidos a aumentar la comprensión y la conciencia de sus derechos y permitirles expresar sus demandas más apremiantes.

1. Fundación Kapaeeng, Bangladesh; Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Estado Plurinacional de Bolivia; Organización de los Pueblos Indígenas de Camboya (CIPO), Camboya; Asociación OKANI, Camerún; Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y Centro de Cooperación al Indígena (CECOIN), Colombia; Organización de Desarrollo Integrado de los Pastores de Mainyoiito (MPIDO) y Socios para la mejora de los medios de vida indígenas (ILEPA), Kenya; Asociación de juristas para los derechos humanos de los pueblos indígenas de Nepal (LAHURNIP), Nepal; Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) y Perú Equidad: Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos, Perú; Fundación Tebtebba - Centro Internacional de los Pueblos Indígenas de Tebtebba para la Investigación de Políticas y la Educación, Filipinas; Asociación de Dirigentes de Pueblos Indígenas de Suriname (VIDS), Suriname, y Asociación para el Derecho y la Defensa de los Pastores (ALAPA) y Foro de Organizaciones no Gubernamentales Indígenas del Pastoreo (Foro de PINGO), Tanzania.

El Navegador Indígena proporciona acceso a los datos que han sido recopilados y compartidos por las propias comunidades indígenas a través de diversas metodologías, como grupos de discusión, asambleas comunitarias, y encuestas individuales y por hogares. Los datos para el presente informe se obtuvieron de las preguntas destinadas a analizar las percepciones de las comunidades indígenas con respecto a la realización de sus derechos colectivos e individuales. Como parte de este ejercicio, las mujeres indígenas participaron en las actividades de recopilación de datos, tanto en calidad de recopiladoras de datos como de encuestadas. También participaron en varias actividades de fomento de la capacidad, como actividades de formación sobre recopilación de datos y actividades de sensibilización y de creación de alianzas. A raíz de ello, las mujeres indígenas y las organizaciones que las representan aumentaron su capacidad de vigilar sus derechos y establecieron canales de comunicación con partes interesadas estratégicas. Los desafíos persistentes que afrontan las mujeres indígenas, como se ha determinado a través del Navegador Indígena, incluyen discriminación múltiple, remuneración desigual; violencia y acoso, tanto dentro como fuera de sus comunidades; acceso limitado a los servicios de salud; falta de reconocimiento de sus derechos sobre la tierra, y participación limitada en la toma de decisiones de procesos que afectan a sus vidas.

No obstante, las mujeres indígenas desempeñan un papel crucial en la promoción de sus propios derechos y los de sus comunidades. Uno de los asociados locales de la Iniciativa del Navegador Indígena es la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), una organización dirigida por mujeres indígenas. Otros asociados locales, como la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), se han dedicado a apoyar los derechos de las mujeres indígenas.² Otro asociado, el Foro de Organizaciones no gubernamentales indígenas del pastoreo (Foro de PINGO) de Tanzania, ha impartido formación a mujeres pastoras con miras a aumentar su acceso a los servicios sociales y su empoderamiento económico (Foro de PINGO 2018).³ Por su parte, la Organización de los Pueblos Indígenas de Camboya (CIPO) se ocupa de desarrollar conocimientos sobre la situación de las mujeres indígenas. La CIPO llevó a cabo una investigación (Vann 2019), en asociación con la Real Universidad de Phnom Penh, sobre las voces, los medios de vida y la adaptación al cambio climático de las mujeres indígenas en dos provincias de Camboya. Además, la Asociación de Dirigentes de Pueblos Indígenas de Surinam (VID) ha incluido a las mujeres indígenas en varios objetivos de su programa estratégico plurianual, tras su participación en las actividades de formación en materia de derechos humanos, derechos de la mujer y desarrollo de microempresas (UICN, USAID 2015).



Mujeres participando en actividad del Navegador Indígena, Surinam.
CRÉDITO: VIDS

2. La ONIC tiene una oficina para las mujeres, la familia y las generaciones indígenas. Véase: <https://www.onic.org.co/consejeria-mayordegobierno/consejeriade-mujer-familia-y-generacion>
3. A través de su departamento de la mujer, el Foro de PINGO ha incluido con éxito a grupos de mujeres empresarias de pastoreo de diferentes localidades en la formación para el desarrollo de las capacidades relacionadas con sus actividades económicas. Como resultado de estas sesiones de formación, las mujeres participan con mayor frecuencia en la toma de decisiones, en la que antes predominaban los hombres (Foro de PINGO 2018).

El objetivo principal del presente informe es identificar y examinar las experiencias, necesidades, preocupaciones y aspiraciones de las mujeres indígenas, inclusive en relación con la pandemia actual de COVID-19, sobre la base de los datos recopilados a través del Navegador Indígena. En la Parte I del informe se ofrece un panorama general de los derechos de las mujeres indígenas, consagrados en los instrumentos internacionales, y se presentan datos relativos a sus condiciones socioeconómicas. En la Parte II del informe se describe la Iniciativa del Navegador Indígena y se indica cómo se ha integrado la dimensión de género en el marco y sus actividades conexas. Utilizando la información recogida por medio del Navegador Indígena y las entrevistas realizadas a los asociados locales, en la Parte III se examinan aspectos concretos de la vida de las mujeres indígenas, como la discriminación, la violencia contra las mujeres y las niñas, la propiedad de la tierra, la participación en la vida pública, su situación general y económica, y el empleo y la ocupación. En la Parte IV se identifican los principales ámbitos de acción futura y se concluye con una serie de recomendaciones de política.

El informe pretende contribuir a una mejor comprensión de la situación de las mujeres indígenas y ayudar a los gobiernos y a los agentes internacionales para el desarrollo a elaborar estrategias que aborden las demandas específicas de las mujeres indígenas, con su participación. Además, el informe da muestras de la importancia de implicar a las mujeres indígenas en iniciativas como la del Navegador Indígena y arroja luz sobre sus contribuciones clave. También tiene por objeto reconocer el papel destacado que desempeñan las mujeres indígenas en la creación de resiliencia y en la configuración de la respuesta a la pandemia de COVID-19.



Producción de jabones de hierbas y protectores faciales por mujeres indígenas, Filipinas.
CRÉDITO: TEBTEBBA



1. UNA PERSPECTIVA MUNDIAL DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS

1.1. LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS: UNOS DERECHOS FIRMEMENTE ARRAIGADOS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Además de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (No. 169), los instrumentos generales de derechos humanos también son pertinentes para la protección de los derechos de las mujeres indígenas, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En esta última se reconoce específicamente el papel de la mujer rural en la supervivencia económica de sus familias y se establece la obligación de los Estados Parte de adoptar medidas para asegurar que la mujer participe en el desarrollo rural y en sus beneficios. Aunque los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas no contienen disposiciones específicas sobre las mujeres indígenas, los órganos creados en virtud de dichos tratados que vigilan su aplicación se han ocupado de la situación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus funciones de vigilancia. Así, por ejemplo, en su recomendación general núm. 24 (1999) sobre la mujer y la salud (artículo 12 de la Convención), el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer afirma que debe prestarse especial atención a las necesidades y los derechos en materia de salud de las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables y desfavorecidos, incluidas las mujeres indígenas (Naciones Unidas 1999, párr. 6). El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ha subrayado la importancia de las leyes y medidas nacionales que abordan las necesidades específicas de las mujeres indígenas (Naciones Unidas 2019, párr. 26), y ha expresado su preocupación por los casos de abuso, violencia y secuestro sistemáticos de mujeres indígenas (Naciones Unidas 2017, párrs. 23 y 24). La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing reconoce “la diversidad de las mujeres y de sus funciones y circunstancias” y pide a los Estados que

intensifiquen los esfuerzos para garantizar el disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales a todas las mujeres y las niñas que enfrentan múltiples barreras para lograr su potenciación y su adelanto por factores como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión o la discapacidad, o por pertenecer a la población indígena. (Naciones Unidas 1995)

Además de la discriminación por motivos de género, las mujeres indígenas han sufrido de manera continuada las percepciones coloniales de sus culturas y los estereotipos conexos (Xanthaki 2019). Si bien comparten las mismas preocupaciones que otras mujeres, pueden tener necesidades muy específicas y ofrecer otra perspectiva de la realidad vivida por las mujeres sobre la base de sus antecedentes históricos y culturales (UNFPA y CHIRAPAQ, 2018). En los últimos años, han surgido movimientos internacionales de mujeres indígenas con un discurso que armoniza los derechos de la mujer con el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y promueve a su vez sus propias aspiraciones y las de los pueblos indígenas. Este ha sido el caso del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, la Organización Africana de Mujeres Indígenas, la Red Asiática de Mujeres Indígenas (AIWN), la Asociación Nacional de Mujeres Indígenas Discapacitadas en Nepal y el Consejo Pastoral de la Mujer en Tanzania, entre otros.

Por lo tanto, abordar la situación de las mujeres indígenas exige un enfoque intersectorial que tenga en cuenta tanto la perspectiva de género como la de los pueblos indígenas. A este respecto, debería prestarse especial atención a los instrumentos internacionales de protección de los pueblos indígenas, a saber, el Convenio núm. 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Convenio núm. 169 garantiza a los pueblos indígenas y tribales el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin obstáculos ni discriminación. Al hacerlo, establece las obligaciones de los Estados Parte de asegurar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de adopción de decisiones que afectan a sus vidas, incluso con respecto a la protección de sus tierras tradicionales, el acceso a la justicia, el acceso a una atención de la salud y una educación culturalmente apropiadas y a unas condiciones de trabajo adecuadas. Refleja una dimensión tanto colectiva como individual de los derechos al garantizar que sus disposiciones se apliquen tanto a las mujeres como a los hombres indígenas, sin discriminación (artículo 3). También exige a los gobiernos que adopten medidas para garantizar la igualdad de trato en el empleo de las mujeres y los hombres indígenas, y la protección contra el acoso sexual (artículo 20). En lo que respecta a la supervisión de la aplicación de este Convenio, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT ha prestado especial atención a las mujeres indígenas, inclusive en relación con el empleo, la formación profesional y el acceso a los servicios de salud reproductiva (OIT 2019). Otros instrumentos de alcance general de la OIT que ofrecen protección a las mujeres indígenas contra la discriminación y la violencia de género en el mundo del trabajo son el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190).

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas también incluye disposiciones específicas sobre las mujeres indígenas. El artículo 21,2) pide a los Estados que adopten medidas para mejorar las condiciones económicas y sociales de las mujeres indígenas, el artículo 22,2) exige la adopción de medidas para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación, y el artículo 44 establece que todos los derechos y las libertades reconocidos en la Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígenas. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, un órgano establecido en 2000 para asesorar al Consejo Económico y Social sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas también ha prestado atención a la situación de las mujeres indígenas formulando sistemáticamente recomendaciones específicas y proporcionando directrices de gran utilidad a los Estados y al sistema de las Naciones Unidas al respecto. Ha recordado que las mujeres indígenas “no constituyen una categoría homogénea sino que representan una amplia variedad de culturas con necesidades y preocupaciones distintas” y que ello “debería ser una premisa central para el diseño de las políticas y los programas” (OSAGI, UNPFII 2010). Es importante señalar que, en lo que respecta a la reconstrucción después de los conflictos, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ha instado a los Estados a que “intensifiquen las actividades a nivel nacional para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, incluso mediante planes de acción nacionales que presten especial atención a la mujer indígena”

(Naciones Unidas 2006). En la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se exhorta a los agentes que participan en la negociación y aplicación de los acuerdos de paz a que adopten medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos de los pueblos indígenas de solución de conflictos. Además, abordar las preocupaciones de los pueblos indígenas y tribales, y en particular las de las mujeres indígenas, es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y no dejar a nadie atrás (OITT 2019a). En particular, el logro de los objetivos 5, 8, 10 y 15 entrañará el empoderamiento de las mujeres indígenas, el respeto de sus identidades culturales y la garantía de un futuro que funcione para ellas. Habida cuenta de la importancia que tiene para su futuro la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030, las mujeres indígenas han venido participando activamente en el seguimiento de los ODS, en particular a través del Foro Internacional de Mujeres Indígenas.

1.2. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Según un estudio de la OIT publicado en 2019, las mujeres suman 238,4 millones de los 476,6 millones de personas indígenas del mundo. En general, las personas indígenas siguen viviendo en zonas rurales; sin embargo, en América Latina y el Caribe esta tendencia ha cambiado progresivamente (OIT 2019a). El estudio muestra que aproximadamente el 52,2 por ciento de las personas indígenas que viven en la región se han asentado en zonas urbanas, donde está empleado el 64,4 por ciento de las mujeres indígenas (OIT 2019a). En países de otras regiones se ha observado una tendencia similar. En Bangladesh, uno de los países cubiertos por la Iniciativa del Navegador Indígena, muchas mujeres indígenas se han trasladado a las grandes ciudades, donde trabajan en la industria de la confección (Guhathakurta 2015). Además de la búsqueda de mejores oportunidades de generación de ingresos y de una mejor calidad de vida, otros factores que han contribuido al aumento de la migración de las mujeres indígenas a las zonas urbanas son las restricciones en el acceso a la tierra, la degradación del suelo y el cambio climático (OIT 2019a).

La falta de educación o los bajos niveles de instrucción son factores que determinan el tipo de trabajo que realizan las mujeres indígenas y, por consiguiente, repercuten en sus ingresos. De hecho, la tasa de participación de las mujeres indígenas en la economía informal es superior a la de las mujeres no indígenas. A nivel mundial, alrededor del 53,5 por ciento de las mujeres indígenas empleadas no tienen educación formal; en África, esta proporción llega hasta el 89,9 por ciento (OIT 2019a). En un estudio publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) también se pone de manifiesto que la tasa de analfabetismo entre las jóvenes indígenas (de 15 a 24 años de edad) es extremadamente alta tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales de América Latina. En algunos países de la región, la tasa de analfabetismo de las jóvenes indígenas de las zonas rurales es superior al 15 por ciento (Del Popolo 2018).

A pesar de este preocupante panorama, algunas mujeres indígenas han encontrado maneras de mejorar sus condiciones socioeconómicas mediante la actividad empresarial. Las investigaciones y la práctica han demostrado que “el desarrollo de un espíritu empresarial entre las personas indígenas, y entre las mujeres indígenas en particular, podría contribuir a la promoción de su bienestar” y alentar a las mujeres indígenas a organizarse y a participar en los procesos de adopción de decisiones que afectan a sus vidas (OCDE 2019) (Croce 2020; OIT, de próxima publicación). En el presente informe se detallan algunas de las experiencias de mujeres indígenas que se dedican a la actividad empresarial, recogidas por el Navegador Indígena con el fin de potenciar su potencial a la hora de elaborar respuestas para reactivar la economía en la era posterior a la COVID-19.

1.3. LAS MUJERES INDÍGENAS Y LOS DESAFÍOS PLANTEADOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

La pandemia de COVID-19 ha planteado retos adicionales para las mujeres indígenas de todo el mundo, haciéndolas especialmente vulnerables (ONU Mujeres 2020). Según la Red interinstitucional sobre Mujeres e Igualdad de Género (IANWGE), las mujeres indígenas “corren mayores riesgos debido a las barreras

sociales, jurídicas y físicas, que dan lugar a disparidades en el acceso, la calidad y la disponibilidad de la atención de salud” (IANWGE 2020, 8).

En algunos países, las mujeres indígenas que viven en zonas remotas han sufrido la falta de acceso a la atención obstétrica y a los servicios de salud materna debido a la ausencia de servicios de transporte (UNPFA 2020). También están más expuestas a la violencia de género debido a las medidas de confinamiento (ACNUHDH 2020, Care International, ONU Mujeres 2020, página 31). En Asia, se ha informado del acoso, la violación, los intentos de violación, el encarcelamiento y los asesinatos de defensoras de los derechos humanos de las mujeres indígenas durante la crisis de la COVID-19 (NIWA, AIPP 2020). Además, se han detectado signos alarmantes de pérdida de ingresos e inseguridad alimentaria entre las mujeres indígenas (OIT 2020).

En el caso de las mujeres indígenas con discapacidad, la situación es aún más compleja. Durante la pandemia, estas mujeres, que a veces se encuentran completamente aisladas socialmente, han estado expuestas a un mayor riesgo de violencia y abuso, incluso por parte de miembros de la familia de los que dependen totalmente (Santos 2020). En esos casos, el acceso a la justicia se ha visto gravemente restringido debido a las medidas de confinamiento impuestas en varios países (Care Internacional, ONU Mujeres 2020). Además, la información sobre la pandemia de COVID-19 no se está difundiendo de manera culturalmente apropiada e inclusiva (Gurung 2020).

Dados los desafíos específicos que afrontan las mujeres indígenas, es fundamental adoptar una respuesta que tenga en cuenta sus necesidades y perspectivas para construir una “mejor normalidad” después de la pandemia de COVID-19 (OIT 2020). Si bien a veces se ha observado cierta reticencia la hora de abordar la dimensión de género en las cuestiones relativas a los pueblos indígenas, la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ha determinado que la perspectiva de género constituye un medio para determinar y atender las necesidades diferenciadas por sexo de manera más precisa y específica (OSAGI UNFPPII 2010).

En los últimos años, un número cada vez mayor de mujeres indígenas ha venido aportando sus propias perspectivas al debate sobre el género y se ha movilizado como parte de las organizaciones de mujeres indígenas en una práctica intersectorial centrada simultáneamente en el debate sobre la descolonización, los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos humanos de las mujeres indígenas. En el contexto de la pandemia de COVID-19, esta perspectiva se hace eco de la movilización de diversas organizaciones de mujeres indígenas, que han venido argumentando que sus perspectivas transformadoras e intersectoriales deben estar en el centro de una recuperación justa (FIMI y otros autores 2020, MADRE 2020).

En este sentido, si bien las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la crisis de la COVID-19, también están tomando la delantera en la construcción de la respuesta. Se debe reconocer el liderazgo de la mujer en la respuesta a la pandemia y se debe incluir a las mujeres en todo el proceso de adopción de decisiones (IANWGE 2020). La situación no es diferente para las organizaciones de mujeres indígenas, que también están asumiendo el reto (NIWA, AIPP 2020). En el Perú, la organización indígena dirigida por mujeres ONAMIAP ha exigido activamente una respuesta a la pandemia de COVID-19 que sea culturalmente apropiada y tenga en cuenta las cuestiones de género (ONAMIAP 2020). Además, las mujeres indígenas han estado a la vanguardia de las iniciativas de confinamiento comunitario (ONAMIAP 2020a). La Asociación Nacional de Mujeres Indígenas Discapacitadas de Nepal ha estado difundiendo información sobre la COVID-19 y proporcionando alimentos y suministros de saneamiento a las comunidades indígenas (Gurung 2020).

Teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres indígenas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha exhortado a los Estados Partes a que establezcan estrategias específicas para mitigar los efectos devastadores de la COVID-19 en las mujeres indígenas (ACNUDHR 2020a). En algunos países, la inversión en el empoderamiento económico de las mujeres indígenas se considera un elemento clave para reconstruir mejor después de la pandemia (ONU Mujeres 2020; 2020a). Por lo tanto, los esfuerzos para responder a la crisis de la COVID-19 deben fomentar, y no socavar, un programa de transformación para la igualdad de género.



Taller del Navegador Indígena, Perú.
CRÉDITO: IWGIA / PABLO LASANSKY

2. MARCO DEL NAVEGADOR INDÍGENA: LA DIMENSIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS

2.1. INDICADORES Y DIMENSIÓN DE GÉNERO

El Navegador Indígena es un marco que permite a los pueblos indígenas vigilar sus derechos y su desarrollo. Se ha diseñado de conformidad con la guía de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para la medición y la aplicación de los indicadores de derechos humanos (ACNUD 2012) y abarca más de 150 indicadores (IWGIA 2020) agrupados en 13 dominios temáticos.⁴ Los indicadores seleccionados para el marco no sólo están directamente relacionados con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sino también con el Convenio núm. 169 y los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas. El presente informe se centra en los indicadores relativos a la discriminación, la violencia contra las mujeres y las niñas, la participación en la vida pública, la propiedad de la tierra, el acceso a la educación, y el empleo y la ocupación.

4. Son los siguientes: i) el disfrute general de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin discriminación; ii) la autodeterminación; iii) la integridad cultural; iv) las tierras, los territorios y los recursos naturales; v) los derechos y las libertades fundamentales; vi) la participación en los asuntos públicos; vii) la protección jurídica, el acceso a la justicia y los recursos; viii) los contactos transfronterizos; ix) la libertad de expresión y los medios de comunicación; x) el desarrollo económico y social general; xi) la educación; xii) la salud, y xiii) el empleo y la ocupación (Navegador Indígena 2020a).

El marco del Navegador Indígena incluye tres tipos de indicadores (Navegador Indígena 2020a, página 7):

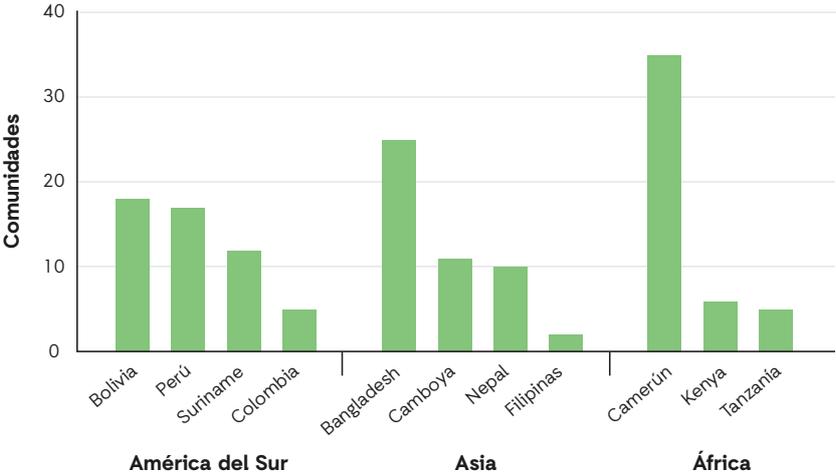
1. **Indicadores estructurales:** reflejan el marco jurídico y político del país
2. **Indicadores de proceso:** miden los esfuerzos que están realizando los estados para cumplir los compromisos en materia de derechos humanos (por ejemplo, programas, asignaciones presupuestarias)
3. **Indicadores de resultados:** reflejan el disfrute real de los derechos humanos por los pueblos indígenas

En el presente informe se examina principalmente la información proporcionada en relación con los indicadores de resultados, ya que tiene por objeto presentar las voces de las mujeres indígenas y sus experiencias. Los datos sobre los indicadores de resultados se obtuvieron de las respuestas a "cuestionarios comunitarios" y de la recopilación de datos sobre el terreno por las propias comunidades. En Filipinas, por ejemplo, nueve mujeres indígenas participaron en el debate de un grupo de discusión sobre la seguridad alimentaria y las mujeres indígenas. Los detalles que proporcionaron en relación con su calendario de cultivos y sus funciones tradicionales en la producción de alimentos ayudaron a mejorar el componente de seguridad alimentaria del cuestionario comunitario.

2.2. RECOPIACIÓN DE DATOS Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Se recopiló datos en 11 países, y más de 200 comunidades participaron en la recopilación y el análisis de los datos (IWGIA 2020). Los datos recopilados deben pasar por un proceso de validación y sólo pueden utilizarse con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades participantes. De conformidad con estas consideraciones, en el presente informe se utilizan datos recopilados a partir de 146 cuestionarios a comunidades indígenas de África, Asia y América del Sur. En África, el Camerún respondió a 35 cuestionarios comunitarios, Kenya a 6 y Tanzania a 5. En Asia, Bangladesh respondió a 25, Camboya a 11, Nepal a 10 y Filipinas a 2. Por último, el Estado Plurinacional de Bolivia respondió a 18 cuestionarios comunitarios, Perú a 17, Suriname a 12 y Colombia a 5. Como puede observarse en el cuadro 1, un cuestionario puede abarcar una o más comunidades y más de un pueblo indígena.

Gráfico 1: Número de cuestionarios comunitarios cubiertos por el Navegador Indígena



Cuadro 1: Cobertura por cuestionario

País	Un pueblo indígena entero	Una aldea/comunidad de un pueblo indígena	Una aldea/comunidad habitada por varios pueblos indígenas	Varias aldeas/comunidades de un pueblo indígena	Varias aldeas/comunidades habitadas por varios pueblos indígenas
Bangladesh	0	44	4	48	4
Bolivia	0	50	6	44	0
Camboya	0	91	0	0	9
Camerún	0	97	0	3	0
Colombia	40	0	0	60	0
Kenya	0	0	0	83	17
Nepal	0	30	10	60	0
Perú	24	76	0	0	0
Filipinas	0	50	0	50	0
Suriname	0	8	83	8	0
Tanzanía	0	100	0	0	0
TOTAL	4	60	9	25	2

Notas: Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V9-1

Las respuestas a los cuestionarios proporcionadas por las comunidades cubiertas por el Navegador Indígena no representan la realidad de la población indígena de los países en cuestión en su totalidad, sino que ofrecen una instantánea de las realidades de la vida de las personas en los diferentes países. En el cuadro 2 se presenta una comparación entre la población indígena total de un país y la población indígena total cubierta por el Navegador Indígena en el país en cuestión. Proporciona pues una estimación de la proporción de la población indígena de un país cubierta por el proyecto. Suriname registró la mayor cobertura de la población indígena, con casi el 18 por ciento; en los demás países, la cobertura fue inferior al 10 por ciento. No se dispone de información sobre la población indígena total de Tanzania.

Cuadro 2: Población indígena cubierta por las encuestas de las comunidades

País	Población total ⁵	Población cubierta por los cuestionarios	Proporción cubierta (%)
Bangladesh	1,726,715	64,211	3.72%
Bolivia	3,240,947	9,862	0.30%
Camboya	471,708	1,039	0.22%
Camerún	339,724	10,675	3.14%
Colombia	1,690,538	2,118	0.13%
Kenya	4,621,280	55,650	1.20%
Nepal	10,055,726	107,657	1.07%
Perú	6,599,073	6,818	0.10%
Filipinas	14,846,263	1,104	0.007%
Suriname	21,836	3,841	17.59%
Tanzanía	n/d	17,556	n/d

Notas: n/d = datos no disponibles

5. Estimaciones basadas en los datos obtenidos de censos nacionales y las encuestas de los hogares compilados por la OIT en relación con el informe *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT; Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo* (OIT 2019a). Las estimaciones abarcan al total de población, salvo en el caso de en el Estado Plurinacional de Bolivia, personas de 15 años o más; Perú, personas de 12 años o más, y Camerún, de 15 a 49 años de edad en el caso de las mujeres y de 15 a 59 años en el de los hombres.

La recopilación de datos estuvo coordinada por los asociados locales del Navegador Indígena, que comprenden a comunidades indígenas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de abogados indígenas y organizaciones de mujeres indígenas. Los datos los recopilaron los propios pueblos indígenas mediante diversos métodos, en ocasiones utilizados simultáneamente, todos ellos respetuosos con los procesos internos de las comunidades. Las metodologías que se emplearon con mayor frecuencia fueron los grupos de discusión y las asambleas comunitarias. En menor medida, también se realizaron encuestas individuales y de hogares y entrevistas con informantes clave (véase el cuadro 3).

Cuadro 3: Método utilizado para la recopilación de datos, porcentaje de comunidades por país

País	Encuesta general de los hogares	Encuesta individual	Grupo de discusión	Asamblea comunal	Consulta con las autoridades de la comunidad	Otros
Bangladesh	0	0	88	0	12	0
Bolivia	0	0	44	83	17	17
Camboya	18	55	100	0	9	0
Camerún	0	0	100	0	0	0
Colombia	0	20	80	20	40	0
Kenya	0	0	100	100	100	17
Nepal	0	10	90	90	80	0
Perú	0	24	82	65	12	0
Filipinas	0	0	100	100	50	100
Suriname	58	92	0	17	33	0
Tanzanía	0	0	100	0	100	100
TOTAL	6	16	79	32	24	8

Notas: Un cuestionario puede haberse completado utilizando más de un método. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta a T2-V4-1

Las perspectivas de las mujeres indígenas no han permanecido invisibles en el contexto del Navegador Indígena. Los elementos para evaluar la situación de las mujeres indígenas se han incorporado en todo el marco, y la igualdad de género se ha considerado una cuestión clave en relación con varios derechos sustanciales. En este sentido, se han planteado preguntas específicas sobre la situación de las mujeres y las niñas y, en la medida de lo posible, los datos se han desglosado por sexo. En algunas comunidades se ha prestado especial atención a la creación de un entorno adecuado al sexo de los encuestados durante el ejercicio de recopilación de datos. En este sentido, en algunas comunidades del África, la recopilación de datos se ha llevado a cabo en dos fases, una con grupos de mujeres y otra con grupos de hombres (Navegador Indígena 2020). Además, las mujeres indígenas han participado en la recopilación de datos no sólo como encuestadas, sino también como recopiladoras de datos. Entre 2017 y 2018, un total de 542 mujeres de los 11 países destinatarios recibieron formación sobre cómo recopilar datos utilizando los cuestionarios del Navegador Indígena.

2.3. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA METODOLOGÍA DEL NAVEGADOR INDÍGENA

Los datos recopilados para el proyecto del Navegador Indígena reflejan las percepciones y experiencias de los encuestados sobre el terreno y no representan datos estadísticos oficiales. Sin embargo, la información

sí permite conocer las realidades y perspectivas de los pueblos indígenas, ofreciendo un espacio para que los grupos indígenas en general, y las mujeres y las niñas indígenas en particular, expresen sus opiniones sobre la realización de sus derechos. En este sentido, representa las propias percepciones en relación con los indicadores del marco.

La información presentada en este informe fundamenta las conclusiones preliminares del Navegador Indígena. No se han incluido los estudios que aún no han sido validados. Además, el volumen de información proporcionada por las comunidades indígenas en sus respuestas al cuestionario del Navegador Indígena varía según los asociados. Las comunidades tienen el derecho y la propiedad de los datos y, por lo tanto, podían seleccionar las preguntas a las que deseaban responder y en qué medida. Por ello, en el caso de varios países se observan lagunas en algunos indicadores. Las cifras y los cuadros en que se agregan o se describen estos datos no incluyen los países para los que las comunidades no han proporcionado respuestas.

Teniendo en cuenta estos factores, el presente informe no tiene por objeto hacer comparaciones entre países o comunidades, sino más bien sacar a la luz experiencias de mujeres indígenas. Los datos del Navegador Indígena se utilizarán de manera ilustrativa para poner de relieve sus testimonios. Además, las estadísticas presentadas informan sobre el promedio del país. Los datos no deben considerarse representativos de todos los grupos indígenas de un determinado país, sino el promedio por país de las comunidades incluidas en el Navegador Indígena.

El análisis de los datos recopilados a través del marco del Navegador Indígena se ha complementado con una encuesta sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en las actividades de los asociados y con entrevistas semiestructuradas en profundidad con los asociados locales. En total se han realizado 11 entrevistas con asociados de todas las regiones (véase el anexo I). Por motivos de privacidad, la identidad de los entrevistados se mantiene confidencial. El informe también se basa en documentación pertinente elaborada por la OIT, otros organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones de pueblos indígenas, incluidos los asociados de la Iniciativa del Navegador Indígena.



2.4. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS: UN ELEMENTO CENTRAL DEL NAVEGADOR INDÍGENA

Muchas de las mujeres indígenas que han participado en las actividades del proyecto destacaron que éstas habían contribuido a fomentar su confianza. El portal de Internet, los instrumentos, los recursos de formación y los materiales de orientación sobre la iniciativa han desempeñado un papel importante en el fomento de la capacidad de las mujeres indígenas y en la sensibilización sobre sus derechos.

Además, las actividades del Navegador Indígena ofrecen oportunidades para el establecimiento de alianzas entre las organizaciones indígenas, incluidas las organizaciones de mujeres indígenas, y partes estratégicas interesadas de todo el mundo. Un ejemplo es la ONAMIAP, que participó en el Foro Político de Alto Nivel durante el primer año de funcionamiento del Navegador Indígena y posteriormente se afilió al Grupo Principal de los Pueblos Indígenas (IPMG). Además, se han organizado importantes talleres nacionales de creación de alianzas con asociados estratégicos para la adopción de medidas, como instituciones nacionales de derechos humanos, órganos gubernamentales, órganos de coordinación sobre cuestiones indígenas, medios de comunicación, sindicatos, organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo. En el Camerún, en diciembre de 2018 se celebró un diálogo nacional sobre los derechos de los pueblos indígenas, en el que participaron 20 mujeres indígenas. En el Estado Plurinacional de Bolivia se celebraron en 2018 tres cursos prácticos de formación sobre los ODS y otros marcos relacionados con los derechos humanos de los pueblos indígenas, dirigidos a organizaciones indígenas e instituciones municipales, a los que asistieron 33 mujeres indígenas. Nueve organizaciones indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia han establecido canales de comunicación y contacto con los asociados estratégicos nacionales en relación con los datos sobre los pueblos indígenas y los ODS. Entre estas organizaciones se encuentran dos organizaciones de mujeres indígenas, la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia y el Consejo de Mama Tallas (Alianza de Mujeres Indígenas de Tierras Altas).

En 2019, los asociados nacionales y las comunidades de pueblos indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia y Perú establecieron canales de comunicación, alianzas y asociaciones con los municipios locales, organizaciones nacionales de la sociedad civil, el mundo académico y organizaciones internacionales, incluidas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres) y delegaciones de la UE. En el Perú, la ONAMIAP realizó un taller sobre los ODS desde la perspectiva de las mujeres indígenas en el que participaron 12 mujeres de siete organizaciones. En noviembre de 2019, la ONAMIAP pasó a ser miembro de un grupo de iniciativas para la difusión, el compromiso y la motivación de un sistema de vigilancia y seguimiento de la aplicación de la Agenda para 2030 y de los ODS, organizado por la Asociación Nacional de Centros, una asociación de organizaciones no gubernamentales.

Gracias a todas estas actividades, las mujeres indígenas, sus redes y organizaciones en los países participantes han aumentado su capacidad de vigilar sus derechos y su desarrollo a través del Navegador Indígena. En una publicación sobre la Plataforma de Conocimientos sobre el Desarrollo Sostenible se señalaba específicamente la dimensión de género del Navegador:

A menudo por vez primera, la combinación de sensibilización sobre los derechos, con el fomento de la capacidad local, la obtención de datos, la implicación y la cooperación innovadora, todos ellos vinculados a través de un portal de datos y un centro de recursos en línea, constituye una práctica novedosa. Además, el carácter inclusivo del proyecto en cuanto al género y su enfoque en la implicación de las comunidades locales en el proceso de recopilación de datos brinda la oportunidad poco frecuente de colaborar con las mujeres indígenas y de ofrecer una plataforma para que puedan expresar sus opiniones y perspectiva. (SDG Partnerships Platform s.f.)



Mujeres durante formación del Navegador Indígena, Tanzania.
CRÉDITO: FORO DE PINGO

3. SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS: LOS DATOS DEL NAVEGADOR INDÍGENA EN SU CONTEXTO

En las secciones siguientes se examinan las principales conclusiones del Navegador Indígena, complementadas con datos e información secundarios procedentes de entrevistas realizadas a los asociados locales en relación con la situación de las mujeres indígenas sobre temas específicos, como la discriminación, la violencia y el acoso, la propiedad de la tierra, la participación en la vida pública, las condiciones económicas y sociales, la educación, y el empleo y la ocupación. Por lo tanto, en el presente informe se identifican los desafíos actuales a los que se enfrentan las mujeres indígenas, inclusive en el contexto de la pandemia de COVID-19, con miras a formular recomendaciones de política.

3.1. DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

Las mujeres y las niñas indígenas se enfrentan a formas múltiples e interrelacionadas de discriminación por motivos de género, edad, origen étnico, ubicación geográfica y discapacidad.⁶ También se ven afectadas por contextos más amplios de discriminación contra los pueblos indígenas, que tienen sus raíces en la dominación colonial, así como por el acceso limitado a los servicios sociales y la desposesión de sus tierras ancestrales (UNICEF y otros autores, 2013).

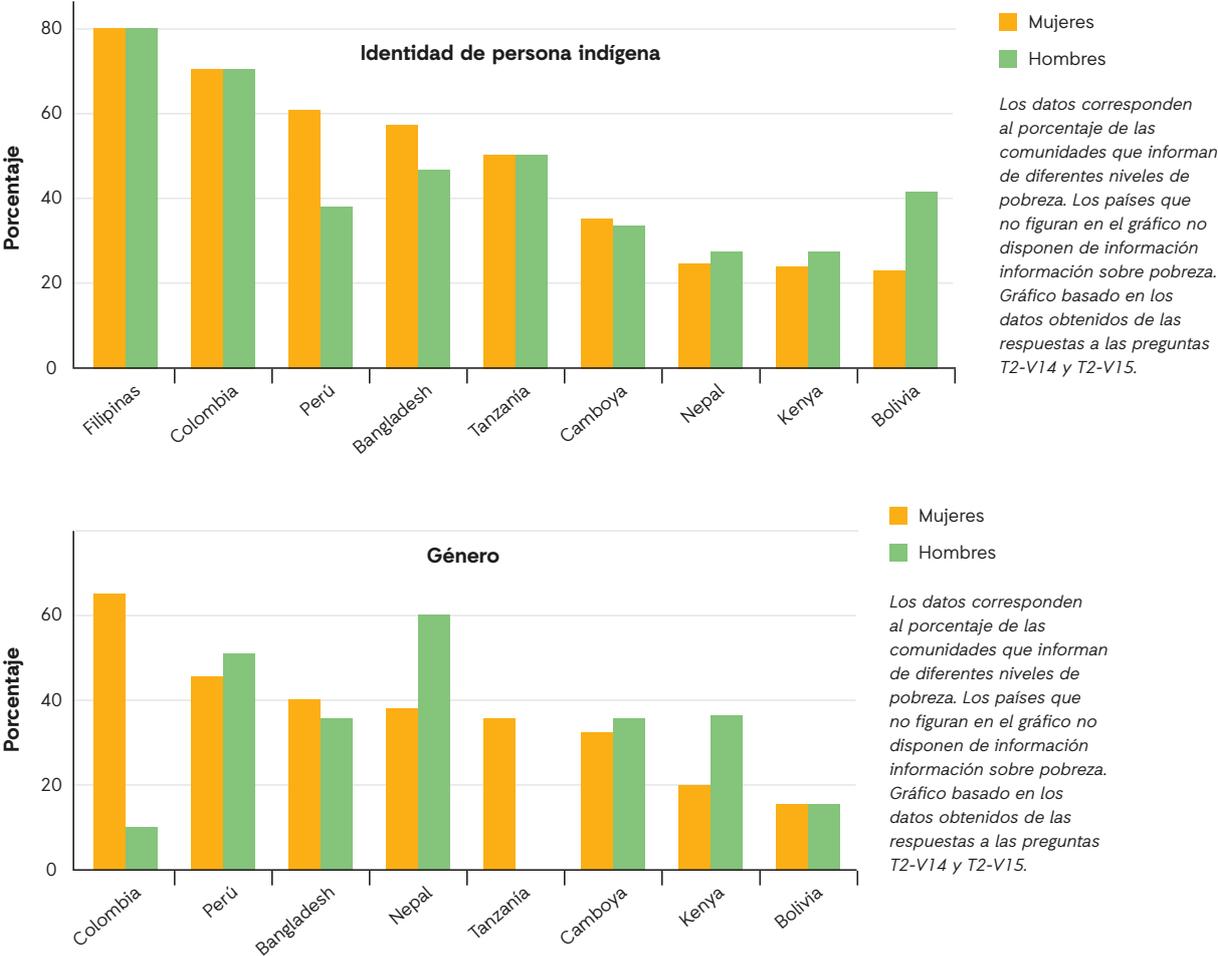
6. Como señaló el Comité de Derechos Humanos, "La discriminación contra la mujer suele estar íntimamente vinculada con la discriminación por otros motivos como la raza, el color, el idioma (...) o cualquier otra condición social" (Naciones Unidas 2000).

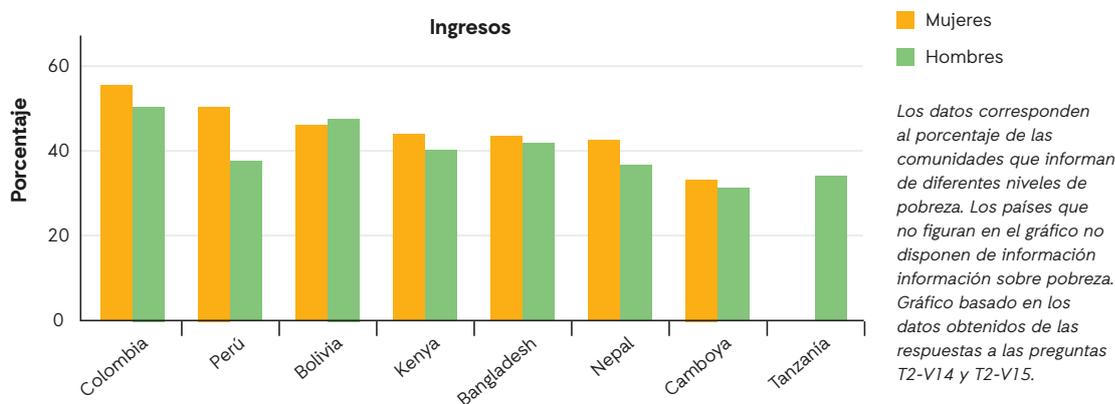
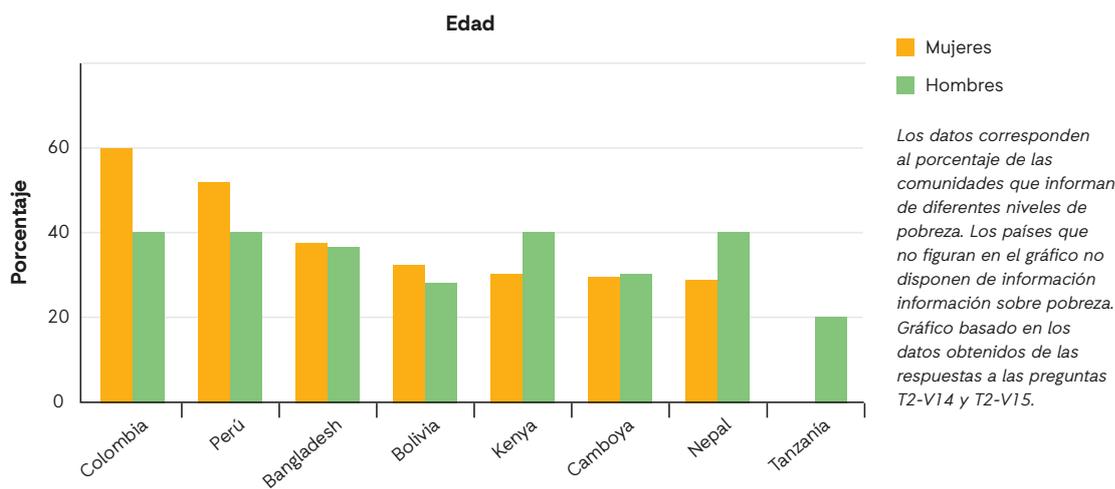
El Navegador Indígena contribuye a mejorar el conocimiento y la comprensión del alcance y la naturaleza de la discriminación, la violencia (incluida la violencia obstétrica) y el acoso, que siguen siendo una realidad para las mujeres indígenas. El marco del Navegador Indígena permite a las comunidades analizar la discriminación a la que se enfrentan las mujeres y los hombres indígenas en función de su origen o identidad indígena, su sexo, su edad y sus ingresos. En el gráfico 2 se comparan las respuestas proporcionadas por mujeres y hombres indígenas. Si bien los hombres indígenas también han comunicado altos niveles de discriminación, en la mayoría de los países se ha observado una pequeña brecha en beneficio de los hombres.

Los datos del Navegador Indígena muestran que proporciones similares de mujeres y hombres indígenas informaron de discriminación relacionada con su identidad indígena en la mayoría de los países, que en algunos casos se situaba por encima del 60 por ciento. Mientras que dos países - uno de América Latina y otro de Asia - informaron de considerables diferencias en detrimento de las mujeres, otro país de América Latina reveló una importante diferencia en detrimento de los hombres. Las denuncias de discriminación por motivos de género presentadas por mujeres indígenas oscilan entre alrededor del 20 por ciento y más del 60 por ciento. En un país de América Latina, las mujeres tienen muchas más probabilidades de ser víctimas de discriminación por motivos de género, si bien en cuatro países más hombres que mujeres comunicaron discriminación por motivos de este tipo.

Entre el 40 y el 60 por ciento de las mujeres indígenas informaron de la discriminación por motivos de edad. En la mayoría de los países, las mujeres indígenas tenían más probabilidades de sufrir discriminación por motivos de edad que los hombres. Por último, en todos los países que presentaron informes, por lo menos el 40 por ciento de las mujeres indígenas informaron de la discriminación en relación con los ingresos.

Gráfico 2: Población que sufre discriminación





Las personas encuestadas⁷ señalaron que la discriminación y el acoso por motivos de género, idioma, apariencia física, origen étnico y pobreza forman parte de la vida cotidiana de las mujeres indígenas y se intensifican en las zonas urbanas. La forma en que los medios de comunicación representan a las mujeres indígenas también se citó como un elemento que refuerza la discriminación contra ellas (Entrevista 2). Además, los encuestados indicaron que fuera de sus comunidades, las mujeres indígenas solían recibir salarios más bajos que los de los hombres por el mismo tipo de trabajo, lo que les daba a entender que se subestimaba su contribución a sus hogares. También se informó de que las mujeres indígenas recibían salarios más bajos que sus homólogas no indígenas. En un país africano los productos vendidos por mujeres indígenas en los mercados locales tenían un valor por lo menos un 50 por ciento inferior a los comercializados por mujeres no indígenas (Entrevista 4).

Los entrevistados⁸ destacaron que la discriminación contra las mujeres indígenas limitaba su acceso a los servicios públicos, en particular a los servicios de salud (Entrevista 7), que a menudo no se prestaban en idiomas indígenas y, por lo tanto, excluían a quienes no hablan el idioma principal del país. También mencionaron que las mujeres indígenas sentían que su participación en los procesos de adopción de decisiones se veía socavada por sus familias, comunidades y sociedades. Como explicó una entrevistada:

No es fácil para nosotras. Incluso en nuestras propias comunidades sufrimos estigmatización. A veces nos dan un puesto en la junta directiva, o como jefas o presidentas, y te ponen a prueba. Los hombres nos ponen a prueba. 'Veamos lo que es capaz de hacer de una mujer', dicen, y al primer error, te 'lapidan'. (Entrevista 2)

7. En el presente informe, el término "encuestados" se refiere a las personas indígenas que han respondido a los cuestionarios comunitarios de la Iniciativa del Navegador Indígena. En los cuestionarios, los encuestados tenían la opción de presentar observaciones por escrito en el campo Información adicional. Los comentarios que son particularmente significativos se han reproducido en el presente informe.

8. El término "entrevistados" se utiliza en el presente informe para referirse a los asociados locales que han participado en las entrevistas en profundidad, como se detalla en el anexo I.

En un estudio cualitativo realizado por la OIT con mujeres indígenas de cuatro países diferentes (Bangladesh, Estado Plurinacional de Bolivia, Camerún y Guatemala) se comprobó que la discriminación, la violencia y el acoso (incluidas la intimidación y las amenazas) que experimentaban las mujeres indígenas les provocaba una sensación de inseguridad, respecto de sí mismas y de sus comunidades y afectaba gravemente a su capacidad para organizarse y participar en la adopción de decisiones (OIT, de próxima publicación).

3.2. PROPIEDAD DE LA TIERRA

El derecho colectivo de los pueblos indígenas a la tierra está reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el Convenio núm. 169. Sin embargo, los datos recopilados a través del Navegador Indígena demuestran que la mayoría de las comunidades han experimentado por lo menos algún tipo de limitación en el ejercicio de sus derechos en relación con la tierra (véase el cuadro 4). La falta de registro de los títulos de propiedad de las tierras sigue siendo un problema en varias comunidades indígenas, lo que también afecta a la capacidad de las mujeres indígenas para generar ingresos (OSAGI/UNFPII 2010). Las restricciones en el acceso a la tierra, junto con la degradación del suelo y el cambio climático, son factores importantes que conducen a la migración de las mujeres indígenas a las zonas urbanas (OIT 2019a).

Cuadro 4: Derecho a la tierra, los territorios y los recursos reconocido por el gobierno

País	Totalmente	En una medida considerable	En una medida limitada	En cierta medida	En absoluto
Bangladesh	24	4	32	20	20
Bolivia	89	11	0	0	0
Camboya	9	27	18	0	45
Colombia	0	0	50	50	0
Kenya	0	50	33	17	0
Nepal	0	0	0	10	90
Perú	33	0	22	44	0
Filipinas	100	0	0	0	0
Tanzanía	0	0	100	0	0
TOTAL	31	10	23	14	21

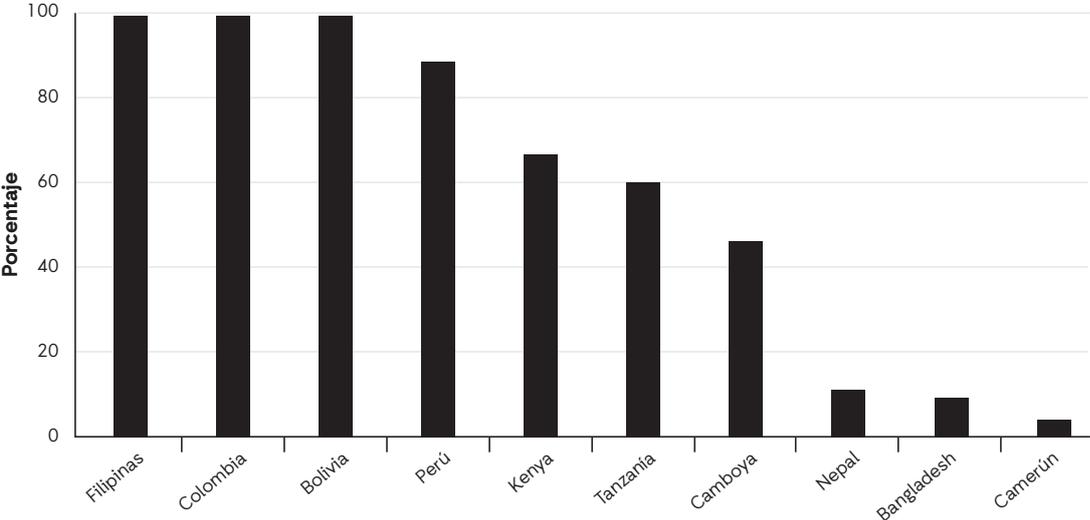
Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de los diferentes niveles de reconocimiento del gobierno. Los países que no aparecen en el cuadro no disponían de información. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V41

En el contexto de la pandemia de COVID-19 en particular, el acceso a la tierra desempeña un papel importante para garantizar los medios de vida y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas. Como explicó un entrevistado de Asia, los pueblos indígenas que pueden producir en sus propias tierras son mucho más resilientes que sus homólogos en las zonas urbanas:

Dependemos de nuestros propios recursos. Nuestra economía y nuestra cultura no dependen de los demás; dependemos sobre todo de nosotros mismos. Si una comunidad tiene su tierra, puede cosechar sus propios alimentos, su propia verdura con sus propios recursos. Por lo tanto, globalización no nos afecta demasiado. Incluso en situaciones difíciles, las personas tienen algo que llevarse a la boca. Esa es nuestra forma de vida, pero en la ciudad, cuando aumenta el precio de los alimentos, todo aumenta, y los ingresos bajan. (Entrevista 11)

En el contexto del Navegador Indígena, América Latina es la región en la que más comunidades indígenas tienen títulos de propiedad colectiva de tierras, como se observa en el gráfico 3. En los lugares con títulos de propiedad colectiva de la tierra, los entrevistados informaron de que los hombres y las mujeres tenían acceso por igual a la tierra y los recursos naturales (Entrevista 6).

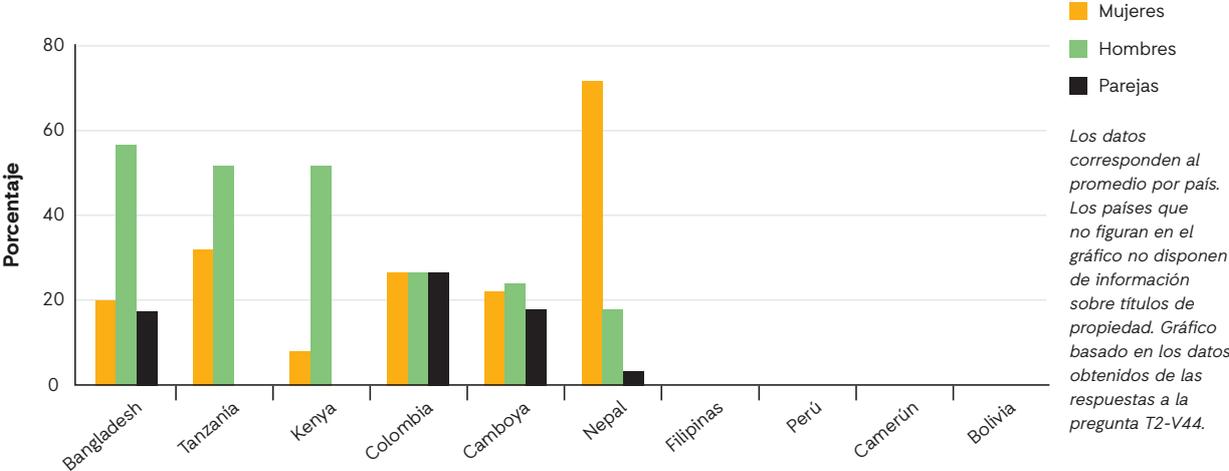
Gráfico 3: Títulos de propiedad en la comunidad



Los datos corresponden al promedio por país. Los países que no figuran en el gráfico no disponen de información sobre títulos de propiedad. Gráfico basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V42.

En Asia y África, varios encuestados informaron de que los pueblos indígenas poseían títulos de propiedad individual (gráfico 4). Es interesante observar que las comunidades de Asia, que en algunos casos notificaron un porcentaje muy bajo de títulos de propiedad colectiva (menos del 10 por ciento), notificaron porcentajes más altos de títulos de propiedad individual. Cuando se desglosan por sexo, los datos muestran que, en la mayoría de los países, o bien hay una diferencia muy pequeña entre los sexos, o bien se favorece a los hombres.

Gráfico 4: Porcentaje de población con títulos de propiedad



Los datos corresponden al promedio por país. Los países que no figuran en el gráfico no disponen de información sobre títulos de propiedad. Gráfico basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V44.

Al explicar por qué en ocasiones las mujeres tenían menos probabilidades de tener títulos de propiedad que los hombres, un encuestado africano dijo que, en su cultura, las mujeres no tenían derecho a poseer tierras. Que sólo eran beneficiarias. Una realidad similar se evocó en Asia, donde una encuestada señaló:

La sociedad es patriarcal y vive en unidades familiares. Los hombres son dueños de todo tipo de bienes y recursos tangibles e intangibles. Sólo después de la muerte del padre y en ausencia de los hermanos, las hijas pueden heredar la propiedad del padre. Sin embargo, en el (...), no se encuentra a ninguna mujer o pareja que herede la tierra y los recursos.

La falta de acceso a la tierra significa que las mujeres no tienen el poder de decidir cómo utilizar sus recursos naturales y, por lo tanto, están excluidas de la participación en los procesos de toma de decisiones (Entrevistas 1, 3, 5 y 7). Las mujeres no sólo carecen del derecho a decidir sobre cuestiones relacionadas con la tierra, sino que también son las más afectadas por la inseguridad que ésta pueda generar (Entrevista 7).

Si bien el sistema tradicional de transmisión de tierras por herencia a los descendientes varones sigue prevaleciendo en muchos países, un encuestado asiático destacó el hecho de que los padres estaban empezando a transmitir sus tierras a las descendientes femeninas, “normalmente las mujeres no heredan ninguna propiedad, con los cambios de valores sociales y costumbres, hoy en día los padres están permitiendo que sus hijas hereden la parte que les corresponde de las propiedades” dijo. Aunque algunas comunidades seguían sin transmitir ninguna tierra a las mujeres, un entrevistado señaló que, en otras,

No tienen ninguna práctica escrita o tradicional de transmitir títulos de tierra a las mujeres, pero ellos, es decir, los miembros de la familia o los hermanos, están dando alguna parte de sus propiedades o tierras a sus hermanas. No es una práctica común. (Entrevista 3)

3.3. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Un estudio realizado por ONU Mujeres, el UNICEF, el UNFPA, la OIT y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños (OSRSGVAC) reveló que las formas cruzadas de discriminación contra las mujeres indígenas influyen y conforman la naturaleza y las formas de violencia que experimentan (UNICEF y otros autores, 2013). Según el UNPDII (Naciones Unidas 2019a), la discriminación es uno de los factores que explican las mayores tasas de morbilidad y mortalidad de las mujeres indígenas. Una entrevistada de América Latina señaló que las mujeres indígenas estaban expuestas a diversos tipos de violencia: “Hay un problema grave de violencia de todo tipo, ¿no? Ya sea violencia de género, violencia institucional en la salud, situaciones de violencia obstétrica. Hay una naturalización de la violencia”. (Entrevista 2)

En el mundo del trabajo, la trata de personas y el trabajo forzoso constituyen graves violaciones de los derechos humanos que afectan especialmente a las mujeres y las niñas, que representan el 99 por ciento de las víctimas de la industria del sexo comercial y el 58 por ciento en otros sectores (OIT 2017). Por medio del Navegador Indígena se ha intercambiado información sobre la trata de personas en la región de Asia. En un caso, se informó de que mujeres indígenas jóvenes habían sido conducidas a la capital del país para trabajar como amas de casa, donde no recibían ninguna remuneración por su trabajo. En otro país se citaron dos casos de trata de personas, en uno de los cuales una joven indígena fue trasladada a otro país y obligada a trabajar en un burdel. En otra comunidad, una mujer indígena fue aparentemente secuestrada después de una discusión sobre diferencias políticas.

Algunas comunidades también denunciaron casos de violencia contra niñas indígenas. En una comunidad de Asia se citó la violación de una niña indígena de 16 años. En un país de América Latina se revelaron casos de prostitución de niñas indígenas. Además, en uno de los países africanos cubiertos por el Navegador Indígena, una de las razones proporcionadas de la tasa de abandono escolar de las niñas indígenas fue el trabajo en bares y la práctica de la prostitución.

Las personas indígenas también son particularmente vulnerables al trabajo forzoso (OIT 2014). En el marco de la Iniciativa del Navegador Indígena, las comunidades indígenas de Asia dieron cuenta de varios casos de trabajo forzoso. En una comunidad, el 60 por ciento de los jóvenes indígenas habían experimentado algún tipo de trabajo forzoso en las plantaciones de caña de azúcar. Otros encuestados señalaron que las

personas indígenas de sus comunidades se habían visto obligadas a realizar trabajos en condiciones de servidumbre, en un caso tras la confiscación de sus tierras por una empresa. Se informó asimismo de que cinco mujeres indígenas de una comunidad fueron sometidas a trabajos forzados por una empresa. En otro caso se trataba supuestamente de hombres y mujeres indígenas que trabajaban en durísimas condiciones en la exploración forestal ilegal, teniendo que transportar entre 150 y 200 kg de madera en sus motocicletas.

Las mujeres indígenas también experimentan violencia doméstica, cuya incidencia ha aumentado durante la pandemia de COVID-19 (ONU Mujeres 2020b). Como se muestra en el cuadro 5, la mayoría de los países participantes en la Iniciativa del Navegador Indígena han registrado casos de violencia física o sexual contra mujeres y niñas. En el 11 por ciento de las comunidades, los incidentes de violencia fueron perpetrados por un miembro ajeno a la comunidad y en el 10 por ciento por un miembro de la comunidad.

Cuadro 5: Violencia física o sexual contra las mujeres y las niñas

País	Por la pareja	Por un miembro de la comunidad	Por alguien no perteneciente a la comunidad	Otro incidente perjudicial
Bangladesh	13	9	17	13
Bolivia	1	4	1	4
Camboya	9	9	11	0
Colombia	25	18	5	13
Kenya	18	10	16	14
Nepal	14	14	19	5
Perú	6	0	1	0
Filipinas	20	n/d	n/d	n/d
Tanzanía	0	0	10	10
Total	10	8	11	7

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de las comunidades que informan de los diferentes niveles de violencia. Los países que no aparecen en el cuadro no disponían de información. n/d = datos no disponibles. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V67-1-r1

Sin embargo, el tema de la violencia sigue siendo difícil de discutir en un entorno comunitario. Muchos entrevistados describieron los problemas que afrontaban para abordar el tema de la violencia doméstica en sus comunidades, en las que a menudo el tema todavía se consideraba tabú (Entrevistas 1, 6, 7 y 8). Según una entrevistada:

La experiencia que tengo de las encuestas comunitarias es que en esos casos no obtuvieron respuesta, a pesar de que fueron entrevistas sólo entre mujeres. Prefieren no hablar. Es un tema tabú, y tienen mucho miedo de hablar. Todos se conocen. Viven en comunidad. Pienso que ese es el miedo: el miedo a que se sepa. (Entrevista 6)

Según los datos obtenidos por el Navegador Indígena, el 47 por ciento de las comunidades indicaron que sus instituciones de derecho consuetudinario se ocupaban de todos o la gran mayoría de los casos de violencia doméstica. Ello da a entender que, al menos en algunas comunidades, las mujeres indígenas pueden contar con una estructura de apoyo para interponer las denuncias de violencia perpetrada por un compañero. Como dijo una entrevistada de América Latina, las comunidades que tienen mujeres líderes pueden ser más receptivas a la violencia de género, ya que “en las aldeas donde tenemos una mujer como líder, es casi imposible que un hombre sea violento, las mujeres líderes no lo permitirán,

simplemente no lo permitirían” (Entrevista 8). La misma entrevistada también compartió detalles de un caso en el que un dirigente local se había comprometido con el autor de la violencia doméstica para cambiar su comportamiento:

Un hombre golpeó a su esposa, la golpeó con fuerza. El líder del pueblo le dijo a ese hombre que eligiera, podía llamar a la policía e iría a la cárcel, o podía cuidar mejor a su esposa, a la que había golpeado con tanta fuerza que no podía trabajar más, El hombre dijo que cuidaría a su esposa, y lo está haciendo muy bien. (Entrevista 8)

Cuadro 6: Instituciones de derecho consuetudinario que se ocupan de la violencia doméstica

País	Totalmente	En una medida considerable	En una medida limitada	En cierta medida	En absoluto
Bangladesh	60	16	16	4	4
Bolivia	35	6	24	24	12
Camboya	27	27	18	9	18
Colombia	0	50	25	25	0
Kenya	83	0	0	17	0
Nepal	0	0	30	30	40
Perú	14	0	14	57	14
Filipinas	0	50	0	50	0
Tanzanía	0	0	0	80	20
TOTAL	34	13	17	23	13

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de las comunidades que informan de los diferentes niveles de gestión de los casos de violencia doméstica. Los países que no aparecen en el cuadro no disponían de información. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V27-r5

3.4. CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Según un informe de la OIT (2019a), a nivel mundial las personas indígenas tienen casi tres veces más probabilidades de encontrarse en situación de pobreza extrema que sus homólogos no indígenas. Estas cifras están profundamente vinculadas a las desigualdades en el mundo del trabajo tanto para las mujeres como para los hombres indígenas (OIT 2019a). Los datos desglosados por sexo revelan que las mujeres indígenas tienen aún más probabilidades de vivir por debajo del umbral de la pobreza⁹ que sus homólogos masculinos (OIT 2019a, página 95). Dado que la pobreza es un concepto cuya definición puede variar según las diferentes sociedades y culturas (IPMG 2015), en la Iniciativa del Navegador Indígena se ha adoptado una interpretación holística. En el caso de los pueblos indígenas, el concepto de pobreza puede ir más allá de los ingresos y abarcar factores como el acceso a la tierra, su bienestar, su espiritualidad y su dignidad (Carling y otros autores 2017). Así pues, se preguntó a los entrevistados sobre su percepción de cuántos hombres y mujeres consideraban que eran pobres en su comunidad, así como sobre cuáles eran las principales características que hacían que los hombres o las mujeres fuesen considerados pobres.

En los gráficos 5 y 6 se muestran los resultados de estas percepciones de la pobreza para los hombres y las mujeres indígenas, respectivamente. Las comunidades de dos países latinoamericanos fueron las

9. Según la OIT (2019a), esto ocurre incluso si se utilizan valores diferentes para definir el umbral de pobreza (1,90, 3,20 y 5,50 dólares de los Estados Unidos).

únicas que indicaron que algunas mujeres indígenas no vivían en condiciones de pobreza. Todas las demás comunidades informaron de niveles significativos de pobreza, y las comunidades de cinco países indicaron que por lo menos cinco de cada diez mujeres vivían en condiciones de pobreza. En los gráficos 5 y 6, el color rojo oscuro representa un mayor nivel de pobreza, lo que permite comparar la situación entre hombres y mujeres. Como puede observarse, persiste una visible brecha de género, con más mujeres que se enfrentan a la pobreza. Las principales razones aducidas para explicar la pobreza de las mujeres indígenas son los problemas de salud, los bajos niveles de educación, el desempleo, los bajos niveles de ingresos y la falta de tierras. Más de dos tercios de las comunidades utilizaron estos factores para definir la pobreza de las mujeres indígenas (véase el cuadro 7).

Gráfico 5: Hombres considerados pobres

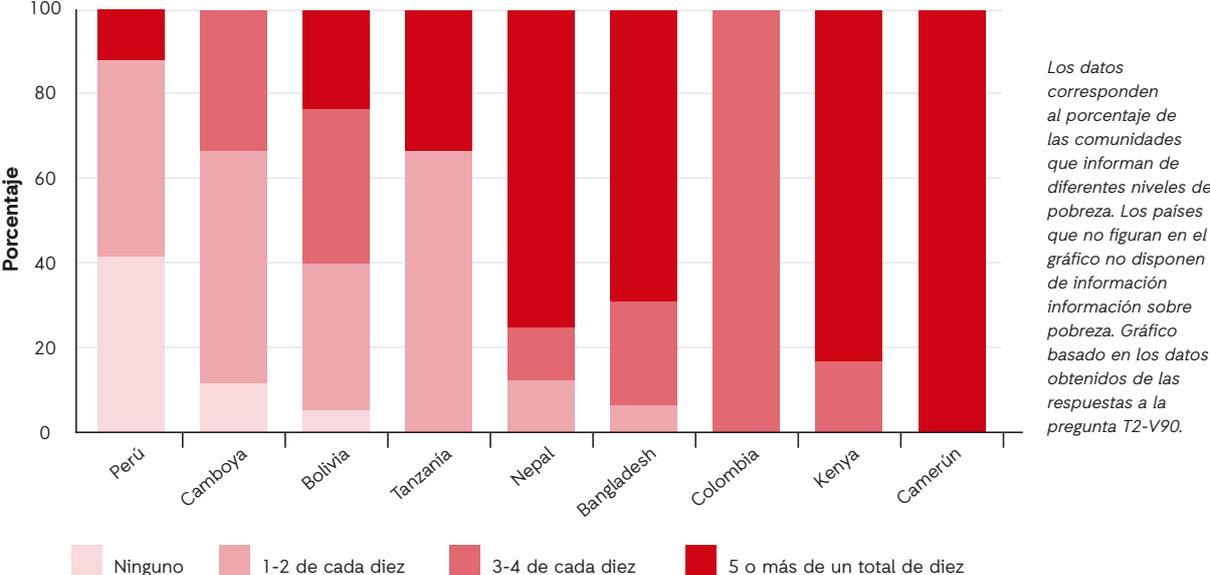
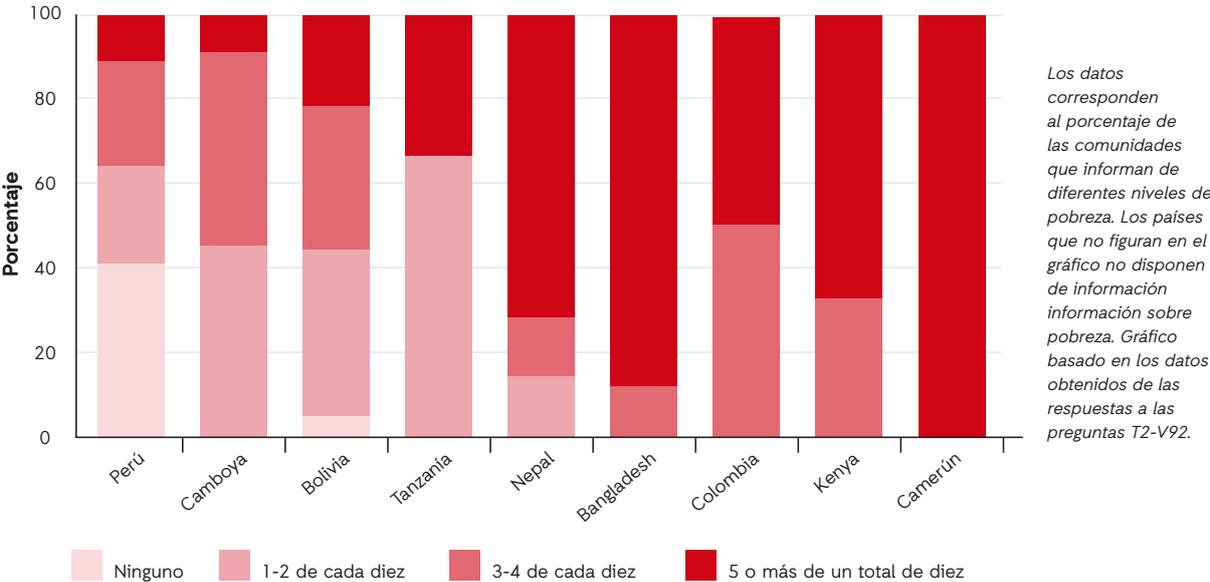


Gráfico 6: Mujeres consideradas pobres



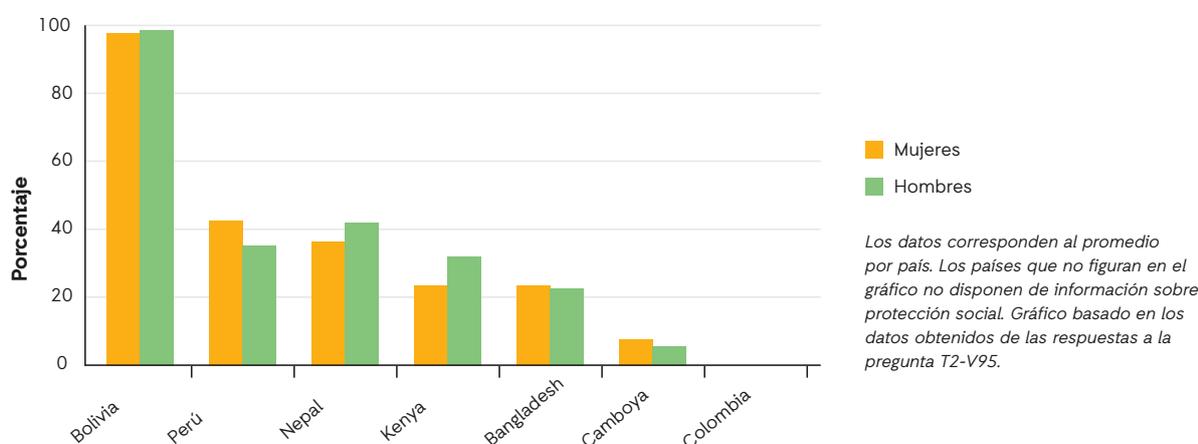
Cuadro 7: Características de las mujeres consideradas pobres

País	No poseen tierras	Acceso limitado a tierras y los recursos tradicionales	Ingreso bajo	Sin ingresos	Anafabetismo	Nivel de educación bajo	Desempleo	Empleo irregular o subempleo	Inseguridad alimentaria	Malnutrición	Problemas de salud	Otros
Bangladesh	100	92	92	92	88	96	84	96	88	96	88	12
Bolivia	28	33	44	44	44	61	50	50	33	11	61	28
Camboya	64	64	91	36	64	91	64	64	73	73	100	9
Colombia	20	0	60	0	40	40	20	0	20	0	0	40
Kenya	67	33	67	83	17	50	100	0	83	67	83	33
Nepal	90	80	90	90	70	90	100	60	80	30	70	0
Perú	78	44	44	33	67	33	78	0	22	44	78	22
Tanzania	60	60	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0
TOTAL	64	54	65	56	57	66	65	49	57	46	71	21

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan sobre cada característica. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V93.

Además de la prevalencia de la pobreza entre las mujeres indígenas, la falta de acceso a los servicios de seguridad social sitúa a las personas indígenas en una situación aún más vulnerable. Los datos del Navegador Indígena confirman que las personas indígenas en general, y las mujeres indígenas en particular, rara vez están incluidos en los programas de protección social. Como puede observarse en el gráfico 7, en la mayoría de los países encuestados, menos del 40 por ciento de las mujeres indígenas tienen acceso a los programas de protección social y en algunos países la cifra cae por debajo del 10 por ciento. La única excepción se produjo en un país de América Latina, donde más del 80 por ciento de los encuestados señalaron que estaban cubiertos por programas de seguridad social y se observaba una pequeña diferencia en favor de los hombres. La combinación de la falta de acceso de las mujeres indígenas a los programas de protección social y su sobrerrepresentación en la pobreza hace que sean especialmente vulnerables en situaciones de crisis, como durante la pandemia de COVID-19 (OIT 2020).

Gráfico 7: Población cubierta por programas de protección social



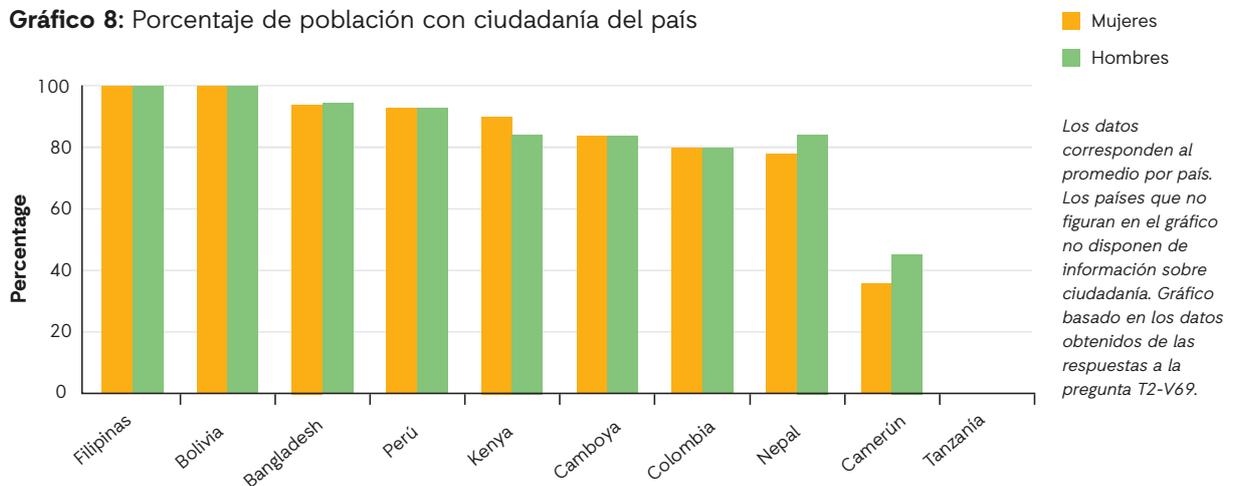
3.5. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

A pesar de los avances mundiales en lo que respecta a la participación de la mujer en la adopción de decisiones jurídicas y políticas, las mujeres indígenas de las zonas urbanas y rurales siguen afrontando

una serie de obstáculos a su participación en los procesos de adopción de decisiones (Naciones Unidas 2013). Según el UNPFII, “el ejercicio del poder para las mujeres indígenas se expresa a través de las posibilidades de ‘participar’, de estar presente, de hacer oír su voz y de la capacidad de decidir por sí mismas” (Naciones Unidas 2013, pág. 8).

El marco del Navegador Indígena se ha evaluado la cuestión de la participación en la vida pública mediante una serie de preguntas que proporcionan información desglosada por sexo. Como se puede observar en el gráfico 8, en la mayoría de las comunidades encuestadas al menos el 80 por ciento de las personas tienen una ciudadanía reconocida, en otras palabras, poseen documentos de identidad, certificados de nacimiento u otra documentación oficial que confirma su inscripción como ciudadanos del país donde nacieron. Se trata de un indicador pertinente para demostrar cuántas personas indígenas pueden participar en las elecciones y ejercer su derecho al voto. En dos países asiáticos y en un país africano se identificaron brechas de género en detrimento de las mujeres. En otro país africano, se informó de que el número de mujeres indígenas que tenían la ciudadanía era ligeramente superior al de hombres indígenas.

Gráfico 8: Porcentaje de población con ciudadanía del país



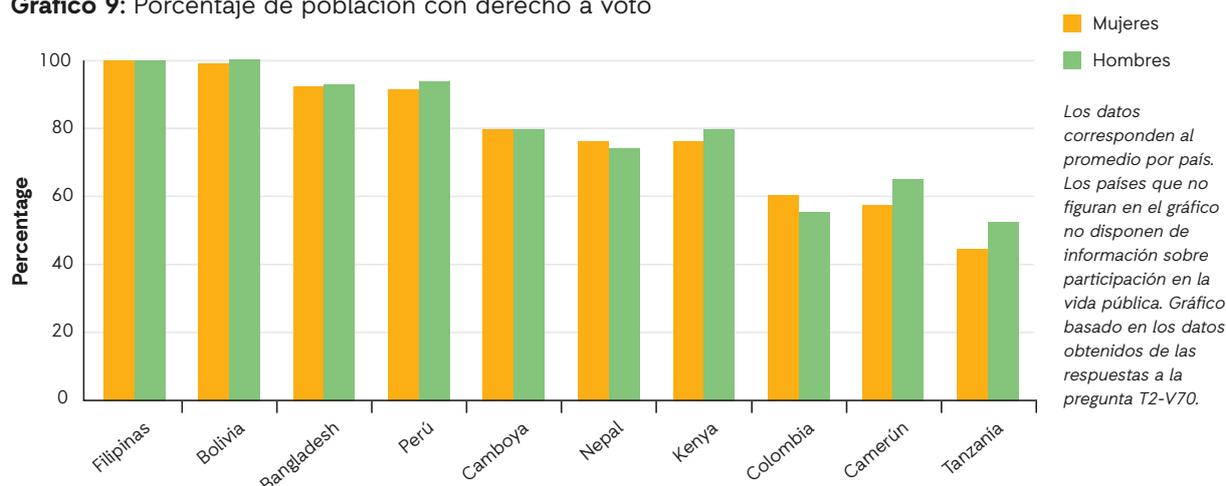
En el gráfico 9, que figura a continuación, se ilustra la proporción de las personas indígenas que pueden votar. Sólo en cuatro de los países objeto del estudio las comunidades informaron de que más del 80 por ciento podía votar; en muchos países, el porcentaje era del 60 por ciento o inferior. En los países en que se observa una brecha de género, ésta favorecía por lo general a los hombres. En otras palabras, en varios países, un porcentaje importante de las comunidades indígenas que participaban en el Navegador Indígena informó de que sus habitantes no podían participar en las elecciones, lo que sugiere que muchas comunidades indígenas están excluidas de las decisiones nacionales.

Los encuestados de un país africano señalaron el hecho de que, en las comunidades nómadas, sólo unas pocas personas tenían documentos de identidad para poder votar, lo que representaba un importante obstáculo para su participación en elecciones. Otro obstáculo destacado por varios encuestados era la distancia a los centros de votación. En palabras de un encuestado de Asia:

Muchas personas de la comunidad no van a votar porque el centro de votación está muy lejos de su pueblo. Es importante que sepan que no hay camino para llegar al pueblo desde la ciudad del distrito. Los visitantes tendrían que viajar en barco al menos tres horas y luego caminar una hora para llegar al pueblo.

Algunos encuestados informaron de que, como los miembros de la comunidad no tienen documentos de identidad, no pueden solicitar la tarjeta de votante. Además, una comunidad de África informó de que el gobierno actual sólo proporciona tarjetas de votante si las personas que las solicitaban votaban por el partido del Gobierno. Como dijo uno de los encuestados: “Cuando el gobierno les da tarjetas de votante, les pide que voten por el partido político que gobierna el país en ese momento”.

Gráfico 9: Porcentaje de población con derecho a voto



Aunque se informó de que por lo menos el 40 por ciento de las mujeres indígenas de todos los países podían votar, ese porcentaje se reducía drásticamente al analizar su participación como funcionarias electas. En el cuadro 8 se indica el porcentaje de comunidades de cada uno de los países participantes que tienen escaños en el parlamento nacional o en el gobierno local.

Las comunidades de tres países informaron de que había mujeres indígenas que ocupaban escaños en el parlamento nacional, mientras que seis países dijeron lo mismo respecto de hombres indígenas. En dos de los países que indicaron que los hombres y mujeres indígenas estaban representados en el parlamento, y que se habían elegido más hombres que mujeres. Cabe señalar que un país latinoamericano sólo informó sobre la participación de las mujeres indígenas. En cuanto a los órganos de gobierno local, sólo el 29 por ciento de las comunidades contaban con mujeres en los puestos de gobierno local, porcentaje que aumentaba al 47 por ciento en el caso de los hombres. Únicamente un país de América Latina informó de que el gobierno local no contaba con mujeres indígenas. En los países que señalaron que participaban tanto hombres como mujeres indígenas, los porcentajes eran sistemáticamente más altos en el caso de los hombres.

Cuadro 8: Población con escaños en el parlamento nacional o en los órganos de gobierno local

País	Parlamento		Gobiernos locales	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Bangladesh	0	13	42	44
Bolivia	0	0	0	39
Camboya	0	9	45	64
Camerún	0	0	6	29
Colombia	0	20	20	60
Kenya	67	83	33	50
Nepal	50	80	83	100
Perú	0	0	25	25
Filipinas	0	0	100	100
Suriname	17	0	42	50
Tanzania	0	60	100	100
Total	7	12	29	47

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que proporcionan información relativa a los escaños, por país. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V71.

Las mujeres indígenas dijeron que también se enfrentan a dificultades a la hora de participar en la toma de decisiones dentro de sus propias comunidades (Entrevistas 1, 2, 4, 7 y 8). Como explicó un entrevistado:

Existe un desequilibrio entre el papel que desempeñan en el apoyo a la comunidad y en la toma de decisiones con respecto a lo que ha sido generado por la comunidad. Las mujeres no pueden decidir qué es importante vender y cómo, son los hombres los que lo hacen. (Entrevista 7)

Los obstáculos a la participación de la mujer indígena en la vida pública esbozados por los encuestados del Navegador Indígena se repiten en el estudio realizado por la OIT en cuatro países (Bangladesh, Estado Plurinacional de Bolivia, Camerún y Guatemala), en el que se han identificado tres tipos de barreras a la participación de la mujer indígena (OIT, de próxima publicación). Las primeras son las barreras físicas, que incluyen las condiciones socioeconómicas (por ejemplo, la dependencia financiera de los hombres), la falta de acceso o la dificultad para acceder a los espacios físicos de reunión, y las redes de comunicación deficientes. Las segundas son las barreras psicológicas, a saber, la falta de concienciación, conocimientos, competencias y capacidades (por ejemplo, las barreras lingüísticas¹⁰ y el escaso acceso a la educación), y las emociones y motivaciones (por ejemplo, el miedo a perder el empleo). Las terceras son las barreras sociales, como las normas, los roles y las percepciones de género (por ejemplo, las percepciones negativas sobre la participación), la violencia, el acoso y la discriminación, y las cuestiones políticas y organizativas (por ejemplo, la falta de organizaciones representativas, la subrepresentación en las reuniones) (OIT de próxima aparición).



Capacitación en advocacy en Camerún.
CRÉDITO: FOREST PEOPLES PROGRAMME

10. ONU Mujeres también ha destacado el hecho de que no puedan expresarse en sus idiomas nativos en los foros de toma de decisiones como un obstáculo importante para la participación de las mujeres indígenas ([ONU Mujeres, s.f.](#)).

Según un entrevistado latinoamericano, por un lado las mujeres indígenas son discriminadas dentro de sus propias comunidades, donde los foros de toma de decisiones están dominados por los hombres; por otro lado, no encuentran suficiente espacio para ellas en los sectores del movimiento feminista (Entrevista 2). Esta situación he llevado a algunas a unirse a organizaciones de mujeres indígenas que hacen campaña para la realización de sus derechos tanto colectivos como individuales. Como explicó una entrevistada:

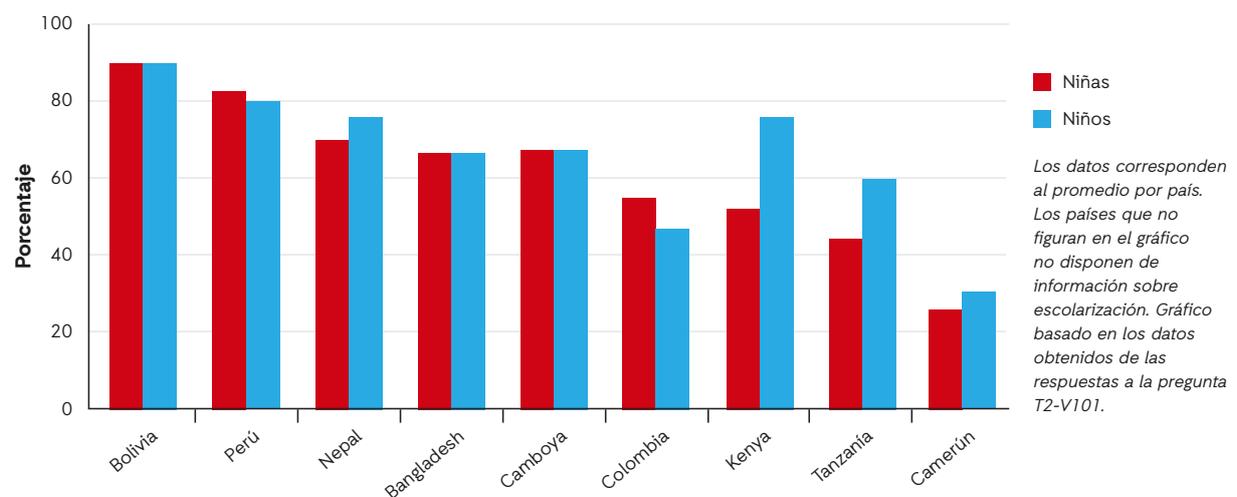
Si existimos desde hace más de 500 años, es precisamente por nuestra resistencia y porque queremos seguir llamándonos mujeres indígenas. Y es una apuesta de política. De otro modo, nosotras también desapareceríamos. Siempre estamos siendo absorbidas o siempre sentimos que ellos también quieren colonizarnos. Queremos el diálogo, pero no una imposición. Sólo estamos tratando de fortalecer nuestras capacidades para tener nuestra propia voz, lo que no es tan fácil. Pero estamos en ello. Como mujeres indígenas, también es importante tener un espacio propio.
(Entrevista 2)

3.6. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Como se demostró recientemente en un informe de la UNESCO (2019), los pueblos indígenas se topan con mayores obstáculos para acceder a una educación de calidad en comparación con sus homólogos no indígenas. Esta tendencia abarca desde la terminación de la escuela primaria hasta la escolarización en los niveles superiores de la enseñanza y afecta en particular a las niñas indígenas. De hecho, los datos sobre las personas que trabajan muestran que las mujeres indígenas son las que menos posibilidades tienen de finalizar la educación básica (OIT 2019a). En África, el 89,9 por ciento de las mujeres indígenas que trabajan no ha recibido ninguna educación formal, frente al 62,2 por ciento de las mujeres no indígenas (OIT 2019a).

Los datos del Navegador Indígena muestran que, si bien en algunas comunidades se informa de que la mayoría de las niñas indígenas han terminado la escuela primaria (más del 80 por ciento en algunos países de América Latina), en los países africanos la brecha de género ya se observa antes de que termine la enseñanza primaria. El porcentaje de niñas que terminan la escuela primaria en las comunidades de los países africanos que abarca el proyecto oscila entre cerca del 50 por ciento y el 30 por ciento (véase el gráfico 10).

Gráfico 10: Porcentaje población que ha finalizado la escuela primaria



Se informó de una clara disparidad en una de las comunidades, donde las niñas abandonaban la escuela antes de terminar la primaria, mientras que los niños solían recibir el apoyo de una iglesia local, pudiendo seguir con su educación. La mayoría de las comunidades indígenas informaron de que pocos niños lograban terminar la escuela primaria. Entre los principales obstáculos para concluir la educación primaria, las comunidades indígenas mencionaron la necesidad de recorrer largas distancias hasta las escuelas

y la falta de transporte, la pobreza, la falta de educación en lenguas indígenas, la precariedad de la infraestructura escolar y la falta de interés de los progenitores. Como dijo un entrevistado de África:

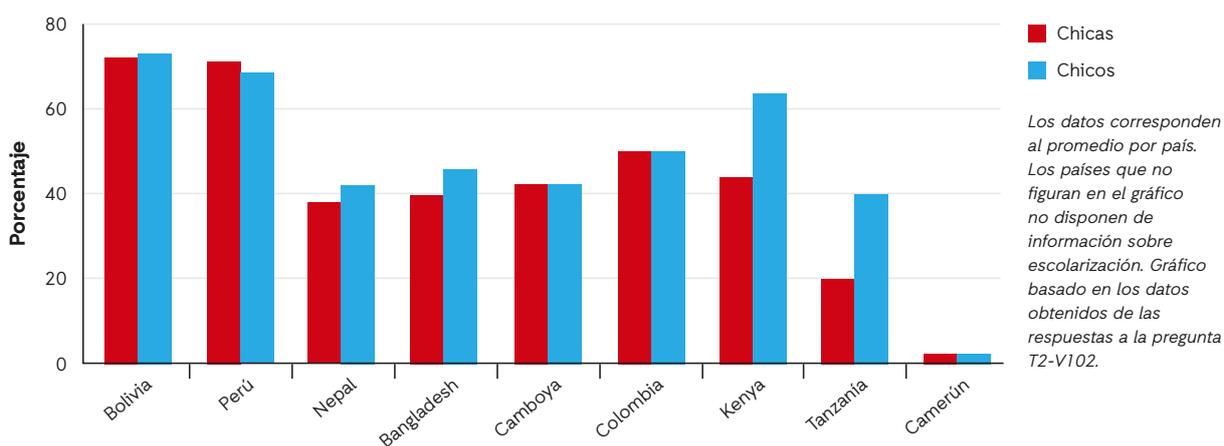
La primera cosa relacionada con la educación que puede causar problemas es la cuestión de la proximidad de las escuelas; la segunda es el abuso, que puede ser un elemento de frustración que facilite el abandono de la escuela. En el camino vemos a las jóvenes indígenas que son acosadas por los chicos y luego, como tienen miedo, se retiran y ya no quieren ir a la escuela. Por lo tanto, observamos una disminución en la asistencia a la escuela de las jóvenes indígenas y de los jóvenes. (Entrevista 4)

En cuanto a la finalización de la escuela secundaria, se han reducido las tasas generales de asistencia, como puede observarse en el gráfico 11. Si bien las comunidades de América Latina informaron de que por lo menos el 50 por ciento de las niñas había completado su educación secundaria, los porcentajes eran más bajos en otras regiones, llegando incluso a ser casi nulos en un país africano. Al igual que en el caso de las tasas de terminación de la enseñanza primaria, las mayores brechas entre los sexos también se observaban en los países africanos.

Los encuestados del Navegador Indígena mencionaron el embarazo en la adolescencia y la necesidad de trabajar como importantes barreras para la finalización de la educación secundaria. En una comunidad indígena, la mayoría de las niñas indígenas tenían un acceso limitado a la educación porque sus padres no creían que la necesidad de recibir una educación se aplicase a las niñas. En otra comunidad, el matrimonio precoz se dio como explicación de la alta tasa de abandono escolar de las niñas (Entrevista 7). Algunas comunidades también mencionaron la pobreza, la discriminación y la dificultad de combinar el trabajo y la educación como razones para el abandono escolar (Entrevistas 5 y 8). En algunas comunidades, los niños ayudaban a sus padres con actividades tradicionales después de la escuela, lo que no provocaba abandono escolar; en otras, las niñas indígenas abandonaban la escuela para trabajar en los cafetales.

Además de estos impedimentos, los encuestados también aludieron a algunos obstáculos que ya se planteaban en la enseñanza primaria al explicar el abandono escolar en la enseñanza secundaria. En el nivel secundario, las dificultades para asistir a la escuela debido a su ubicación remota se hacían aún más evidentes. Algunas comunidades informaron de que las mayores tasas de abandono escolar estaban relacionadas con el hecho de que las niñas tenían que emigrar a ciudades más grandes para asistir a la escuela, lo que conllevaba unos gastos inasequibles. En una comunidad, los niños tenían que cruzar dos ríos para llegar a la escuela. La falta de medios económicos para sufragar los gastos de transporte y la falta de orientación por parte de los padres también se mencionaron como obstáculos a la asistencia a la escuela. Curiosamente, en una comunidad con su propia escuela, la mayoría de los niños había completado tanto la educación primaria como la secundaria.

Gráfico 11: Porcentaje de población que ha finalizado la escuela secundaria

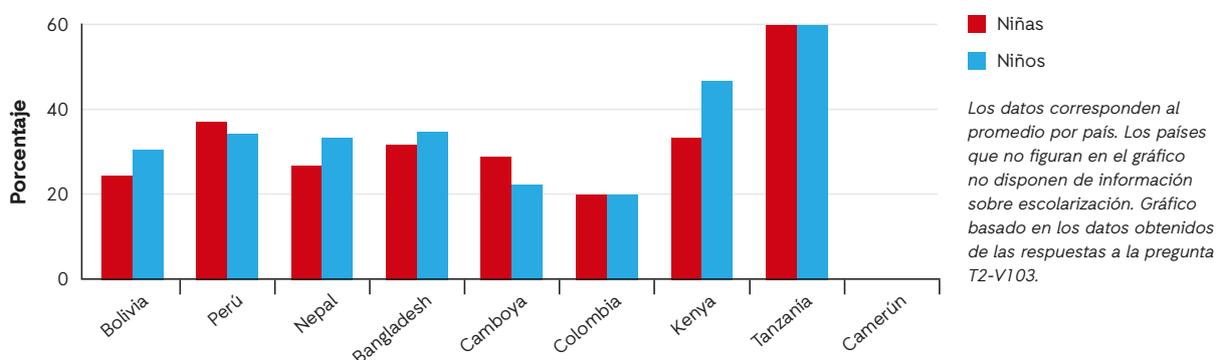


En la educación superior, el número de niñas indígenas escolarizadas es menor que en los demás niveles. El gráfico 12 muestra las bajas tasas de escolarización - por debajo del 40 por ciento - en todos los países excepto uno, en África, que señaló que el 60 por ciento de las mujeres indígenas estaban matriculadas en la enseñanza superior. En cuatro países se observa una clara brecha de género a favor de los hombres.

Una de las comunidades explicó que las razones para no cursar estudios superiores diferían según el sexo. Por ejemplo, los estudiantes dejaban los estudios por falta de fondos de los padres, mientras que las estudiantes lo hacían por quedarse embarazadas durante la adolescencia. Una comunidad de Asia informó de que las tasas de asistencia a la escuela secundaria eran las mismas para los niños y las niñas, pero se observaba una gran disparidad en relación con la educación universitaria: mientras que cinco hombres indígenas de la comunidad habían terminado la carrera, sólo una mujer indígena había obtenido el título. A diferencia de la mayoría de sus homólogos, el 20 por ciento de los jóvenes de una comunidad de América Latina había asistido a la universidad. Este resultado positivo se atribuía a la existencia de becas lo que permitía a los mejores estudiantes asistir a la universidad. Se consideraba que ello constituía un importante incentivo, ya que los jóvenes indígenas de esa comunidad tenían que emigrar a otras ciudades, a unos 400 km de distancia de su hogar, para cursar estudios universitarios, con lo que incurrían en costos de vida más elevados que sus familias o su comunidad no podían sufragar.

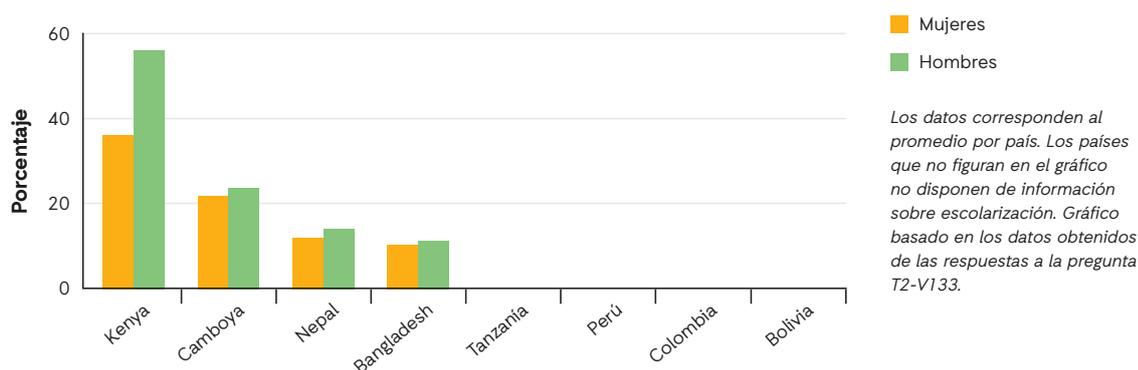
Un entrevistado de Asia informó de un caso positivo, siete mujeres indígenas del país habían terminado sus estudios de derecho y habían sido admitidas en el colegio nacional de abogados (Entrevista 11). Estas mujeres habían recibido el apoyo de una organización nacional de jóvenes indígenas y de una organización nacional de mujeres indígenas durante sus estudios (Entrevista 11).

Gráfico 12: Porcentaje de población matriculada en un curso de educación superior



Por último, el Navegador Indígena también recopiló datos sobre las personas indígenas matriculadas en programas de formación profesional. Los datos muestran que, en el caso de las mujeres indígenas, las tasas de matriculación varían entre el cero y el 40 por ciento. Como se muestra en el gráfico 13, los encuestados de distintos países informaron de una brecha en detrimento de las mujeres, especialmente en un país africano, donde la diferencia entre los hombres y mujeres indígenas inscritos en programas de formación profesional se situaba alrededor del 20 por ciento. La región con menos mujeres indígenas inscritas en programas de formación profesional era América Latina, donde no se informó de ninguna participación. Varios de encuestados de un país de América Latina señalaron la ausencia de instituciones de formación profesional en su comunidad o aldea como la causa principal de que los jóvenes indígenas no participasen en los programas de formación profesional. También indicaron que los jóvenes indígenas que habían emigrado a ciudades más grandes podrían haberse inscrito a cursos de formación profesional, pero que no tenían acceso a la información.

Gráfico 13: Población inscrita en programas de formación profesional



En el contexto de la pandemia de COVID-19, el acceso de las mujeres y las niñas indígenas a la educación corre un peligro aún mayor: muchas clases se están impartiendo de manera virtual y los pueblos indígenas carecen del equipo y la infraestructura necesarios, como computadoras, conexión a Internet y electricidad, para poder participar en las clases en línea (Entrevistas 1, 2, 6, 10 y 11).

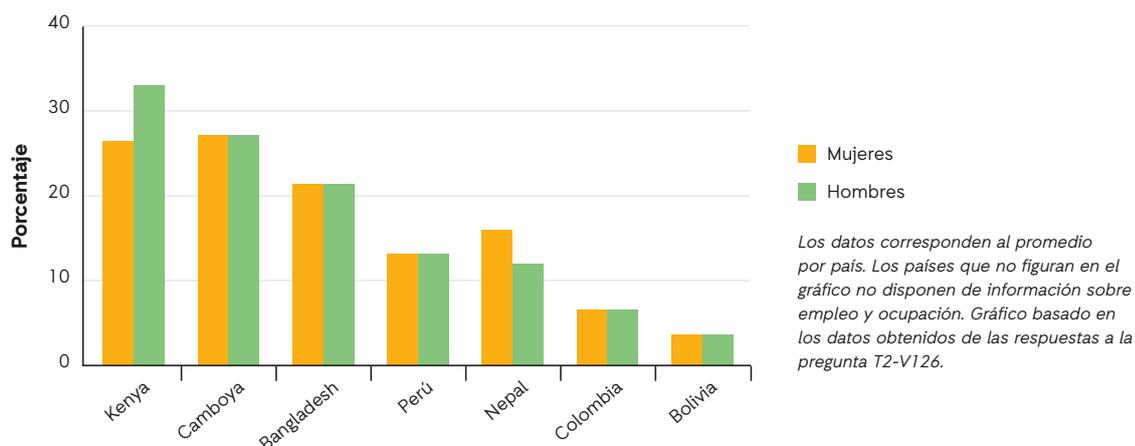
3.7. EMPLEO Y OCUPACIÓN

La participación de los pueblos indígenas en el mundo del trabajo contribuye notablemente a las economías nacionales y mundiales en los ámbitos económico, social y ambiental. Las contribuciones abarcan las esferas social, económica y ambiental (OIT 2019a). En la economía rural, las mujeres y los hombres indígenas trabajan predominantemente en distintos tipos de ocupaciones tradicionales, que van desde la agricultura y el pastoreo hasta la artesanía y la producción de bienes tradicionales. Estas ocupaciones suelen compartir una relación única con las tierras indígenas y sus recursos naturales, y tienen una importancia particular para los modos de vida indígenas (OIT 2019a). Sin embargo, en los últimos decenios, los medios de vida de los pueblos indígenas han experimentado grandes cambios debido a la creciente pérdida de control sobre sus tierras ancestrales y tradicionalmente ocupadas, así como sobre sus recursos naturales. Aunque las mujeres indígenas siguen practicando sus ocupaciones tradicionales, esos cambios han dado lugar a que un número cada vez mayor de ellas se incorporen a los mercados de trabajo formal e informal (Vinding, Kampbel 2012).

Como se ha demostrado en la sección anterior, los obstáculos que afrontan las mujeres indígenas para acceder a la educación formal y la formación profesional repercuten en sus perspectivas de ingresar en el mercado laboral formal. En consecuencia, la mayoría se dedica a actividades en la economía informal. Un informe de la OIT reveló que las mujeres indígenas tienen 26 puntos porcentuales más de probabilidades de trabajar en el sector informal que sus homólogas no indígenas (OIT 2019a).

Estas tendencias se reflejan en los datos recopilados a través del Navegador Indígena. Como puede observarse en el gráfico 14, las comunidades de todas las regiones comunicaron tasas de empleo formal considerablemente bajas, generalmente por debajo del 20 por ciento e incluso de hasta el 10 por ciento. América del Sur parece ser el continente con peores resultados en cuanto a empleo formal tanto para los hombres como para las mujeres.

Gráfico 14: Población indígena que trabaja en el sector formal



Como se describió en la sección anterior sobre educación, sólo un número limitado de mujeres indígenas de las comunidades participantes había asistido a la escuela o recibido formación profesional, hecho que se destacó como un obstáculo para encontrar empleo en el sector formal. Entre las que habían recibido formación se encontraban dos mujeres indígenas de una comunidad de Asia, que habían recibido formación en costura en el marco de un proyecto gubernamental para mujeres y niñas. En otra comunidad, las chicas habían recibido formación para trabajar en salones de belleza. Una importante barrera para acceder a la formación profesional son las largas distancias a los centros de formación. En una comunidad, las organizaciones no gubernamentales se señalaron como la única opción disponible para la formación profesional, ya que estas organizaciones elaboraban programas dirigidos específicamente a los jóvenes indígenas.



Mujer indígena que trabaja en el sector de la construcción en Bolivia.
CRÉDITO: OIT

Otro importante obstáculo que limita el acceso al mercado formal es la discriminación, que fue puesta de relieve por las comunidades de todas las regiones, como indicó un encuestado:

La mayoría de los jóvenes de las comunidades indígenas son discriminados por las autoridades porque se han convertido en activistas de la tierra. A la mayoría de los jóvenes no se les permite trabajar en el sector público.

Una comunidad informó de que, dado que las mujeres indígenas tenían dificultades para encontrar trabajo debido al analfabetismo y a que habían perdido sus tierras tradicionales, algunas se dedicaban a “profesiones ocultas”,¹¹ como el comercio de alcohol.

Se informó asimismo de que en dos países asiáticos las mujeres indígenas estaban empleadas en el sector formal. Algunas trabajaban en actividades gubernamentales relacionadas con la agricultura, la educación (maestras de escuela), la salud (enfermeras), la seguridad pública (policías) y en el ejército (soldados). Algunas mujeres indígenas trabajaban para ONG en escuelas de misioneros; otras estaban empleadas en el sector privado, principalmente en la industria de la confección, los salones de belleza, el sector de la construcción (normalmente en trabajos temporales) o como trabajadoras domésticas.

Según los encuestados, las mujeres jóvenes que trabajaban en estas últimas ocupaciones, por lo general emigraban para trabajar. A menudo, se las contrataba por períodos de tiempo cortos y volvían a sus comunidades una vez terminados sus contratos. En algunos países asiáticos, las mujeres indígenas emigraban a otros países, como la India, para buscar trabajo; en comunidades de América Latina, se trasladaban a las ciudades en busca de trabajo, en gran parte debido a la falta de acceso a la tierra. Sin embargo, en ciertas comunidades asiáticas, las mujeres no emigraban porque, según un encuestado, no se les permitía salir de la comunidad.

El gráfico 15 muestra que América Latina tiene los mayores porcentajes de mujeres jóvenes que emigran en busca de trabajo. De hecho, los países de esta región eran los únicos en los que las mujeres emigraban en mayor número que los hombres. Los encuestados de los países de Asia y África indicaron que los hombres indígenas tenían más probabilidades de emigrar que las mujeres, con diferencias de alrededor del 20 por ciento en algunos casos.

Según una entrevistada latinoamericana, las mujeres indígenas que emigraban para trabajar se enfrentaban a condiciones de trabajo muy difíciles y no podían hacer valer sus derechos laborales. En sus palabras, “en todas estas situaciones los ingresos son muy bajos. Derechos laborales, ¿qué es eso? Las hermanas no saben de jubilación, seguridad, seguro de salud de esas cosas, de derechos laborales” (Entrevista 2).

Los encuestados justificaron los bajos niveles de migración diciendo que los pueblos indígenas no necesitaban trabajar para otros para ganarse la vida. Como dijeron dos encuestados de Asia:

Las personas no están acostumbradas a trabajar para otras personas/empresas aparte de ellas mismas, y nunca han dejado su comunidad, su patria, para encontrar un trabajo.

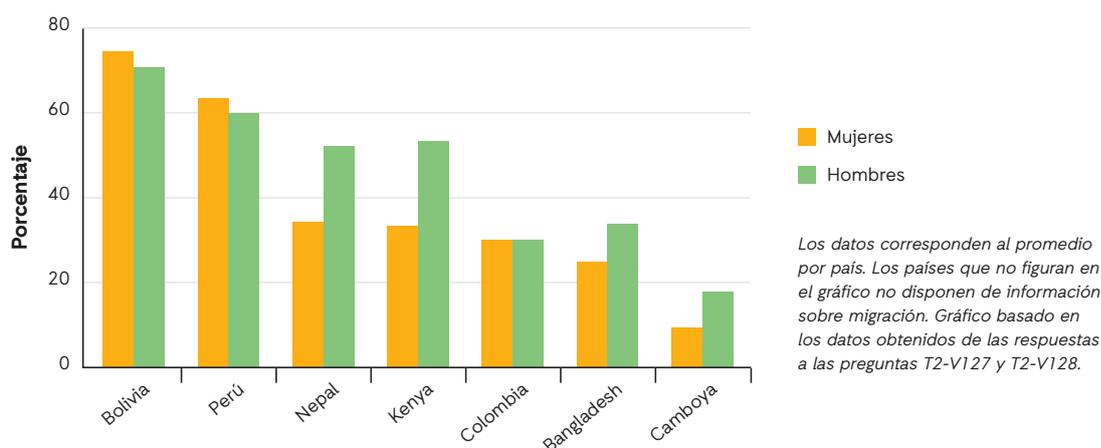
Las mujeres indígenas nunca han emigrado de sus aldeas a otra provincia o país para trabajar. Tradicionalmente, viven en su aldea y crían animales, se dedican a la agricultura de rotación de cultivos y recogen los recursos naturales del bosque.

En América Latina, los encuestados señalaron la falta de acceso al trabajo, la tierra y la educación superior como los factores subyacentes a los altos niveles de migración de las mujeres. Otra de las razones aducidas para la migración eran las barreras para el desempeño de las ocupaciones tradicionales. Otro encuestado de Asia explicó que:

El número de trabajadoras migrantes aumenta día a día debido al acceso limitado a sus ocupaciones tradicionales. Básicamente migran a la gran ciudad, a las zonas industriales, como trabajadoras de la confección. Pero ninguna migra permanentemente.

11. Terminología utilizada por el encuestado.

Gráfico 15: Población que ha migrado en busca de trabajo



Ocupaciones tradicionales

Según los encuestados, aunque las mujeres indígenas están sistemáticamente subrepresentadas en la economía formal, cabe señalar que siguen desempeñando importantes ocupaciones tradicionales. En todas las regiones, las ocupaciones tradicionales más importantes que realizan las mujeres indígenas pueden dividirse en las siguientes categorías:

- Artesanías: tejer tul u fibras de ortiga, coser ropa tradicional indígena, hacer punto, producir artesanías con cuentas, hilar lana de oveja y llama para tejer camas y aguayos, y bordar, entre otras.
- Actividades agrícolas: plantación, pastoreo de ganado, recolección de productos forestales no madereros, cultivo de jhum, fabricación de levadura, pesca, cría de animales, y avicultura, entre otras.
- Trabajo de cuidados: trabajo doméstico y cocina, entre otros.
- Servicios: partería, trabajo jornalero y venta de productos caseros, entre otros.
- Otras actividades tradicionales: celebración de ceremonias tradicionales, medicina tradicional, prácticas tradicionales de curación, preparación de alimentos indígenas, procesamiento de alimentos, trabajo de cuidados, herboristería, construcción de casas tradicionales y recolección de leña, entre otras.

Como puede observarse en el cuadro 9, en todas las regiones se mencionó la agricultura como una de las principales ocupaciones tradicionales de las mujeres. En la mayoría de los países, la segunda ocupación tradicional más importante era la artesanía, aunque en algunos países era el trabajo de cuidados.

En varias entrevistas se indicó que el trabajo de cuidados a menudo no se valoraba adecuadamente y no dejaba a las mujeres tiempo para participar en otras actividades (Entrevistas 2, 3, 6 y 7). Según una entrevistada, “la mayoría de las hermanas se dedica básicamente al trabajo de cuidados, al trabajo de cuidados en sus comunidades. Pero de eso no se vive. Deja muy poco tiempo para dedicar a un trabajo, o a otro tipo de actividades, como la formación” (Entrevista 2).

Cuadro 9: Ocupaciones tradicionales más importantes desempeñadas por las mujeres

País	Artesanía	Agricultura	Trabajo de cuidados	Servicios	Otras ocupaciones tradicionales
Bangladesh	40	56	0	4	0
Bolivia	39	61	0	0	0
Camboya	0	82	0	0	18
Colombia	40	20	40	0	0
Kenya	0	33	33	33	0
Nepal	40	60	0	0	0
Perú	0	80	20	0	0
Filipinas	0	100	0	0	0
Suriname	17	58	0	25	0
Tanzania	0	40	60	0	0
TOTAL	23	61	9	6	2

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de diferentes tipos de ocupaciones tradicionales, por país. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V1.18

Sin embargo, en los últimos 20 años, las ocupaciones tradicionales han experimentado cambios considerables. Cuando se les preguntó acerca de los cambios en la importancia que se otorgaba a las ocupaciones tradicionales de la mujer durante ese período, el 50 por ciento de las comunidades informaron de que su importancia había disminuido o de que ya no existían, mientras que el 50 por ciento restante dijo que su importancia había permanecido igual o incluso había aumentado (véase el cuadro 10).

Cuadro 10: ¿Cómo ha evolucionado la importancia otorgada a las ocupaciones tradicionales de la mujer a lo largo del tiempo?

País	Ha aumentado	Se ha mantenido igual	Ha disminuido	Ya no es importante
Bangladesh	0	36	56	8
Bolivia	17	44	33	6
Camboya	9	82	9	0
Camerún	0	20	80	0
Colombia	40	40	20	0
Kenya	0	67	33	0
Nepal	0	40	60	0
Perú	57	29	14	0
Filipinas	100	0	0	0
Suriname	25	50	25	0
Tanzania	0	0	100	0
TOTAL	13	37	48	2

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de diferentes niveles en la evolución de la importancia atribuida a las ocupaciones tradicionales, por país. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V1.19

En los lugares donde las ocupaciones tradicionales han mantenido el mismo nivel de importancia, se citó como factor clave de esta tendencia la transferencia de conocimientos a las jóvenes sobre las ocupaciones tradicionales. En las comunidades en las que las ocupaciones tradicionales de las mujeres indígenas han cobrado importancia, se destacó que esas actividades se habían reconocido como parte constitutiva de la identidad de la comunidad. Una comunidad de América Latina señaló que los productos tradicionales eran ahora más valiosos porque podían comercializarse, lo que aumentaba la importancia de las actividades tradicionales de las mujeres. En otra comunidad latino americana la importancia de las prácticas ancestrales había aumentado porque se actualizaban constantemente. Además, en la misma comunidad, las mujeres jóvenes daban prioridad a ciertas actividades tradicionales, como la cría de animales, sobre otras, como la agricultura. Se identificó una situación similar en una comunidad de Asia, donde la agricultura tradicional había perdido importancia como resultado de la presión del mercado en favor de la agricultura de monocultivo y el uso de productos químicos. Sin embargo, en esa misma comunidad, otra actividad tradicional, el bordado, era ahora más valorada que antes y se consideraba un elemento constitutivo de la identidad indígena.

Una comunidad de América Latina citó el empoderamiento de las mujeres indígenas no como fuente del cambio en la importancia atribuida a las ocupaciones tradicionales de las mujeres, sino más bien como una razón para el cambio del papel que desempeñaban las mujeres en la comunidad. Como dijo uno de los encuestados:

Aunque la importancia de las ocupaciones se mantiene, los roles de muchas mujeres han cambiado. Ha habido empoderamiento, líderes, docentes, gobernadoras, las mujeres están atendiendo a la primera infancia y obteniendo preparación académica.

Sin embargo, en muchas comunidades ha disminuido la importancia que se concede a las ocupaciones tradicionales de la mujer. En el cuadro 11 pueden observarse las principales barreras o restricciones a las principales ocupaciones tradicionales de la mujer. Muchas comunidades señalaron que las mujeres no podían ganarse la vida con sus ocupaciones tradicionales. En esos casos, podían recurrir a trabajos remunerados para asegurarse un ingreso estable. Otros obstáculos importantes para el desempeño de las ocupaciones tradicionales de las mujeres indígenas eran el cambio climático, la destrucción de los bosques y los recursos naturales y la influencia de la tecnología y la modernización. Las mayores tasas de migración están fuertemente vinculadas a estos factores.¹² Además, la competencia a que se enfrentan los mercados locales debido a la llegada de productos industrializados más baratos, como las prendas de vestir, ha repercutido negativamente en la venta de artículos tradicionalmente producidos por las mujeres indígenas. Los siguientes extractos de las declaraciones de dos encuestados - uno de América Latina y otro de Asia - incluyen ejemplos de estas barreras:

La importancia de las ocupaciones tradicionales está disminuyendo debido a la desposesión de las tierras, la falta de materias primas, los problemas de comercialización de los productos y la falta de capital.

Las empresas fabrican aguayos a bajo costo, no hay acceso al mercado para la artesanía. El cambio climático ha afectado mucho; ha causado migraciones masivas, y se produce poco. Las familias que viven en las comunidades sienten la escasez de alimentos.

Algunas comunidades señalaron barreras impuestas por el Estado que les impedían continuar con sus prácticas tradicionales. En un caso, ya no se permitía a los miembros de la comunidad entrar en el bosque para realizar sus actividades tradicionales; en otro, se estaba ilegalizando una práctica tradicional de recolección. Además, la partería tradicional había disminuido en importancia ya que los gobiernos incentivaban a las mujeres a dar a luz en los hospitales. En algunas comunidades, a las mujeres indígenas que querían practicar la partería se les exigía que completaran un curso ofrecido por el gobierno local. Por último, también se mencionaron razones como la falta de tiempo o de interés por parte de los jóvenes indígenas por aprender a realizar trabajos tradicionales.

12. Como explicó un encuestado: "Debido a la elevada tasa de migración, las actividades tradicionales han disminuido, la gente ha migrado debido a la escasez de tierra, la falta de agua y de forraje para los animales"

Cuadro 11: Barreras y restricciones a las principales ocupaciones tradicionales de las mujeres

País	Acceso a la tierra y a los recursos	Escasez de tierras y recursos	Cambio climático	Acceso limitado al mercado	Acceso limitado al crédito	Importancia limitada de las ocupaciones tradicionales	Otros	No hay restricciones
Bangladesh	60	60	36	44	48	40	0	0
Bolivia	0	11	28	33	17	22	22	0
Camboya	82	18	27	0	0	9	0	0
Colombia	0	0	20	40	20	20	20	0
Kenya	0	17	0	0	0	0	17	67
Nepal	70	70	10	60	60	40	20	0
Peru	0	29	86	0	0	0	0	14
Filipinas	0	0	0	0	0	0	100	50
Suriname	25	0	50	50	42	33	42	17
Tanzania	0	0	100	0	0	0	0	0
TOTAL	34	29	36	31	27	24	15	8

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de barreras. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V120

Actividades empresariales

Un complemento importante de los medios de vida de las mujeres indígenas, como se ha indicado en muchas entrevistas, es su participación en actividades empresariales (Entrevistas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9). Estas actividades pueden desarrollarse en numerosos sectores, como el turismo, la moda, la artesanía y la agricultura. Por ejemplo, un entrevistado de África indicó que las mujeres indígenas eran las principales beneficiarias del ecoturismo, ya que éste les ofrecía un punto de venta para sus adornos y abalorios, lo que representaba un importante complemento de sus ingresos (Entrevista 1). En un país asiático, las mujeres indígenas trabajaban como guías turísticas o en el sector hotelero (Entrevista 5). En América Latina, una actividad importante para las mujeres indígenas era la producción y venta de sus productos de artesanía, como la tela y la joyería (Entrevistas 2, 6 y 9).

Según una entrevistada de América Latina, aunque las mujeres indígenas se beneficiaban en cierta medida del turismo en la región, la falta de políticas públicas para apoyarlas adecuadamente en sus actividades empresariales era un problema grave (Entrevista 2). A este respecto, uno de los asociados del Navegador Indígena dijo que estaba preparando un proyecto para ayudar a las mujeres indígenas con la creación de capacidad para sus actividades.

Estamos colaborando con un consejo popular de distrito para proporcionar formación con nuestro instructor desde aquí. La formación está en marcha. Ya hemos hecho la primera serie, y se supone que debemos hacerla de nuevo, y luego hacer un seguimiento de los productos que han diseñado las mujeres para asegurar que al menos van bien y que son capaces de generar ingresos, diversificar, desde el pastoreo a otras actividades. Están produciendo algunos abalorios tradicionales, objetos, pequeñas piezas que pueden vender en los mercados. También han instalado una pequeña máquina para moler ellas mismas la harina, en las pequeñas tiendas de venta al por menor. Se han organizado en una asociación y tienen su líder, ella es la presidenta. Hay una tesorera, una secretaria, así que trabajan como una institución. (Entrevista 7)

También se informó al Navegador Indígena sobre un interesante proyecto que se estaba desarrollando en América Latina. Se trata de mujeres indígenas que tejen telas tradicionales y han puesto en marcha un proyecto para formar a las jóvenes indígenas en esta ocupación tradicional. Por lo tanto, el proyecto desempeña un papel importante en asegurar que los conocimientos indígenas se transmitan a través de las generaciones. Estas mujeres se encontraban en una etapa bastante avanzada en cuanto al diseño de una estrategia de ventas cuando irrumpió la pandemia de COVID-19 y tuvieron que dejar sus actividades en suspenso (Entrevista 9). Como nota positiva, se indicó que “las mujeres tejedoras estaban muy contentas porque habían podido dedicarse a tejer todo el tiempo y estaban esperando a que pase la cuarentena para poder comercializar sus productos” (Entrevista 9).

En un país asiático, la pandemia ha tenido un efecto positivo inesperado en los negocios de algunas mujeres indígenas. Como explicó un entrevistado:

Las mujeres indígenas están llevando algunas casas de moda a menor escala, boutiques. Abren una casa de moda, cuelgan sus productos en línea y envían los pedidos a sus clientes. En esta situación de pandemia esta práctica se ha vuelto muy popular, la mayoría de las mujeres empresarias están usando las plataformas digitales para promover y dirigir sus negocios. Muestran sus productos en línea. Además de su ropa tradicional, están vendiendo su comida, incluida comida tradicional, y también cosméticos y remedios procedentes de plantas. Incluso están organizando una feria indígena. (Entrevista 3)

3.8. EFECTOS ESPECÍFICOS DE LA COVID-19 EN LAS MUJERES

En el contexto de la pandemia de COVID-19, las desigualdades preexistentes se están traduciendo en vulnerabilidades adicionales para los pueblos indígenas (OIT 2020). Como ya se ha detallado en las secciones anteriores, las mujeres indígenas experimentan desigualdades de género agravadas y formas de discriminación cruzadas, que las han colocado en una situación especialmente vulnerable durante la pandemia mundial.

Se está observando un efecto inmediato en relación con los medios de vida y las oportunidades económicas de las mujeres indígenas, puesto que ya no pueden vender sus productos en los mercados locales (Entrevistas 1, 4, 9 y 10) y pueden haber perdido su trabajo en las ciudades (Entrevistas 2, 3 y 6). Un entrevistado de Asia informó de que las mujeres indígenas se veían particularmente afectadas por la pandemia porque se les impedía entrar en el bosque para realizar sus actividades tradicionales. En sus palabras:

Otro problema es que también se les restringe la entrada al bosque, en sus territorios, y su sustento es en realidad un sustento basado en los recursos y en la naturaleza. De este modo las mujeres indígenas contribuyen en gran medida a la gestión de su hogar. Por todo ello se ven igualmente, o incluso más, afectadas por la pandemia. (Entrevista 5)

Además, según los entrevistados las niñas indígenas pueden tener mayores dificultades para permanecer en la escuela; desde que comenzó el confinamiento, se ha informado de numerosos embarazos precoces en la comunidad (Entrevista 1). Los entrevistados también indicaron que las mujeres indígenas tenían dificultades para acceder a servicios básicos como el agua y el saneamiento y los centros de salud (Entrevistas 1 y 3), lo que las ponía en una situación especialmente vulnerable habida cuenta de la pandemia de COVID-19. Se considera que la pérdida de puestos de trabajo, el aislamiento y la carga adicional que conllevan las ocupaciones tradicionales causan angustia mental, a lo que se suma el aumento de la violencia de género que están sufriendo las mujeres indígenas (Entrevistas 2, 5 y 10).

En un país asiático, un efecto inesperado de la pandemia de COVID-19 ha sido el resurgimiento de la partería tradicional. La práctica, que había sido prohibida por resolución gubernamental, se considera ahora una buena práctica, ya que es un modo de que las mujeres embarazadas puedan evitar ir al hospital y exponerse a la COVID-19. Por consiguiente, los pueblos indígenas están utilizando sus conocimientos

y métodos tradicionales para que las mujeres puedan dar a luz en el hogar en condiciones de seguridad (Entrevista 10).

A pesar de los desafíos, las organizaciones de mujeres indígenas están desempeñando un papel importante en la construcción de la respuesta a la pandemia de COVID-19. Han estado exigiendo activamente una respuesta a la crisis culturalmente apropiada y que tenga en cuenta las cuestiones de género, participando en foros y debates y recopilando datos sobre el impacto de la COVID-19 en sus comunidades (Entrevistas 2, 6, 9 y 10). En el contexto de la Iniciativa del Navegador Indígena, varios asociados locales están reorientando sus recursos para proporcionar a las comunidades indígenas información sobre la COVID-19 y los mecanismos para prevenirla (Entrevistas 1, 3, 4 y 7).



Chica Wampis mirando por una ventana.
CRÉDITO: IWGIA / PABLO LASANSKY

4. CONSTRUIR UN FUTURO QUE FUNCIONE PARA LAS MUJERES INDÍGENAS: UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS

4.1 PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA

Los datos del Navegador Indígena muestran que las mujeres y las niñas indígenas de todas las regiones experimentan formas cruzadas de discriminación por motivos de género, junto con otros motivos como su identidad como pueblos indígenas, su edad y sus ingresos. Las encuestadas señalaron que se enfrentaban sistemáticamente a la discriminación en el acceso a los servicios públicos, como la salud y la educación, y en el mundo del trabajo. Además, los entrevistados informaron de que las mujeres indígenas también experimentaban discriminación en sus propias comunidades, donde a menudo veían menoscabada su participación en los procesos de adopción de decisiones. Esta exposición a capas de discriminación que se entrecruzan conduce a diversas formas de violencia, que van desde la violencia institucional a la doméstica, pasando por el acoso en el acceso a los recursos naturales que son esenciales para sus ocupaciones tradicionales. Además, los datos del Navegador Indígena corroboran las conclusiones que indican que las mujeres y las niñas indígenas son particularmente vulnerables a la trata de personas y al trabajo forzoso.

La lucha contra la discriminación de las mujeres indígenas requiere la adopción de medidas urgentes (OIT 2019a). Las campañas de información y educación, así como las actividades de creación de capacidad para los organismos e instituciones gubernamentales pertinentes (por ejemplo, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los tribunales, las instituciones que prestan servicios a la mujer) (AIPP 2012), destinadas a dismantelar las creencias discriminatorias y a sensibilizar sobre la situación de las mujeres

indígenas, representan un paso importante en la creación de instituciones sólidas que puedan dar una respuesta adecuada a los casos de violencia de género. Las medidas para crear instituciones de este tipo incluyen la definición de las funciones y las competencias, la creación de mecanismos de coordinación y la asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento eficaz (OIT 2019a). La elaboración y aplicación de estas medidas debe hacerse con la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas.

Además, deberían establecerse mecanismos para prevenir la violencia contra las mujeres indígenas y asegurar que se garantice el derecho de acceso de las mujeres a la justicia. Se deberían aplicar los marcos jurídicos que reconozcan los derechos de las mujeres indígenas y se deberían fortalecer las instituciones especializadas que les prestan asistencia. El empoderamiento de las mujeres indígenas a todos los niveles es un elemento vital para combatir la violencia contra ellas, como lo confirman las experiencias de las entrevistadas (Entrevistas 2 y 8) y de los asociados (AIPP 2012). En este sentido, se debería prestar apoyo y asistencia a las organizaciones y grupos de mujeres indígenas para que puedan seguir ampliando su labor en las esferas local, nacional e internacional.

4.2 APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA VIDA PÚBLICA

La información obtenida a través del Navegador Indígena sugiere que, en la mayoría de los países incluidos en el marco, las mujeres indígenas están insuficientemente representadas en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales. Las mujeres indígenas también se enfrentan a obstáculos para participar en la toma de decisiones incluso en sus propias comunidades (Entrevistas 1, 2, 4, 7 y 8). Por lo tanto, deberían adoptarse medidas específicas para garantizar que se puedan superar las diversas barreras a su participación, ya sean físicas, psicológicas o sociales (OIT, de próxima publicación). En primer lugar, en los países en que un elevado número de mujeres indígenas carece de documentación oficial que demuestre su ciudadanía, se debe dar prioridad a las intervenciones de política que garanticen el ejercicio de sus derechos políticos. En segundo lugar, se deben aplicar mecanismos para garantizar la igualdad de acceso de las mujeres indígenas a la esfera política como votantes, candidatas, funcionarias electas y miembros de la administración pública.

Los entrevistados dijeron que la participación de la mujer indígena en la vida pública había demostrado ser un elemento esencial para la promoción y protección de los derechos de las personas indígenas en general, y de los derechos de la mujer indígena en particular. Las lideresas y las organizaciones de mujeres indígenas se han manifestado contra la violencia de género (Entrevista 8), han liderado peticiones para una respuesta culturalmente apropiada a la pandemia de COVID-19 (Entrevista 2), y han apoyado la trayectoria de siete mujeres indígenas jóvenes que recientemente se han registrado como abogadas (Entrevista 11). El aprovechamiento del liderazgo de las mujeres indígenas es fundamental para la creación de instituciones y la elaboración de políticas públicas que reflejen verdaderamente sus realidades y aspiraciones (OIT 2019a). En este sentido, se deberían emprender intervenciones de política que mejoren las aptitudes y las capacidades de las mujeres indígenas para participar en los procesos de adopción de decisiones que les afectan. Debería garantizarse que las mujeres indígenas puedan asistir, estar presentes, hablar y tomar decisiones en esas instancias.

4.3 MEJORAR EL ACCESO A LA TIERRA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Los datos del Navegador Indígena revelan que la mayoría de las comunidades abarcadas por la iniciativa siguen enfrentándose a importantes restricciones en su acceso a la tierra. La situación es peor para las mujeres indígenas, que además de quedar excluidas de la transmisión de los derechos sobre la tierra en algunos sistemas tradicionales, también se ven más perjudicadas por la inseguridad de la tierra, que afecta a sus derechos a los medios de vida tradicionales y a la identidad cultural. Para las mujeres indígenas, la falta de acceso a la tierra se traduce en una falta de autoridad para decidir sobre el uso de los recursos naturales y afecta gravemente a su capacidad de generar ingresos (OSAGI, UNFP II 2010). A este respecto, deberían adoptarse medidas concretas, entre ellas la formación y la sensibilización sobre el derecho de las mujeres indígenas a la tierra, a fin de promover su empoderamiento y ayudarlas a elaborar estrategias para hacer frente a las normas de género profundamente arraigadas que impiden su acceso a la tierra.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, garantizar el acceso a la tierra y a los recursos naturales es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y sus medios de vida. La defensa del derecho colectivo de los pueblos indígenas sobre las tierras que tradicionalmente han ocupado, así como de sus conocimientos ancestrales asociados, son elementos centrales de la agenda de las organizaciones de mujeres indígenas (Entrevista 2). El derecho de los pueblos indígenas a la tierra debe protegerse urgentemente, sobre todo porque la desposesión de tierras y las actividades de extracción ilegal se han intensificado durante la pandemia. Deberían implantarse mecanismos adecuados para impedir la intrusión no autorizada en las tierras indígenas, y se deberían prever sanciones adecuadas a quienes participen en esas actividades ilegales, como se estipula en el artículo 18 del Convenio núm. 169. De igual modo, deberían establecerse mecanismos para la prevención y reparación de todo acto que tenga por objeto o consecuencia desposeerlos de sus tierras, territorios o recursos, de conformidad con el artículo 8 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

4.4 SUPERAR LOS OBSTÁCULOS A LA EDUCACIÓN Y A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Las experiencias de los encuestados en el contexto de la Iniciativa del Navegador Indígena confirman una tendencia que también ha sido identificada por la OIT (2019a), a saber, que las mujeres y las niñas indígenas se topan con mayores obstáculos a la educación que los hombres indígenas y las mujeres no indígenas. Entre las comunidades abarcadas, las de África son las que se enfrentan a una mayor brecha de género en lo que respecta al acceso a la educación. Algunas de las principales barreras identificadas son las largas distancias a las escuelas, la falta de transporte, la falta de enseñanza en lenguas indígenas, la pobreza y la discriminación. Las niñas indígenas experimentan barreras adicionales, como una mayor vulnerabilidad al acoso en el camino a la escuela, el matrimonio precoz y el embarazo en la adolescencia.

Para alcanzar los objetivos 4 y 5 de los ODS, relativos a la educación de calidad y la igualdad de género, respectivamente, debe ser prioritario mejorar el acceso de las mujeres y las niñas indígenas a la educación y la formación profesional. Se deben diseñar y ejecutar proyectos específicos a ese respecto con la participación y la cooperación activas de los pueblos indígenas y se deben tomar medidas para identificar las barreras específicas a las que se enfrentan las niñas indígenas. Sobre la base de esta evaluación, deberían adoptarse medidas para garantizar que las mujeres indígenas tengan las mismas oportunidades que el resto de la comunidad nacional de adquirir una educación a todos los niveles. Además, debería garantizarse el derecho de los pueblos indígenas a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes asegurando así que impartan la educación en sus propios idiomas, como se estipula en el artículo 14 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



Capacitación del Navegador Indígena acerca de los cuestionarios comunitarios largos, Camboya. CRÉDITO: CIPO

4.5 OPORTUNIDADES DE TRABAJO DECENTE PARA LAS MUJERES INDÍGENAS

Los datos del Navegador Indígena muestran que las mujeres indígenas se encuentran en una posición particularmente vulnerable en el mundo del trabajo, a pesar de sus valiosas contribuciones a la economía local, nacional y mundial. En todas las regiones, las mujeres indígenas tienen más probabilidades de sufrir graves violaciones de sus derechos en el trabajo (por ejemplo, la trata de personas y el trabajo forzoso) y están subrepresentadas en la economía formal. Además, los datos del Navegador Indígena revelan que las mujeres indígenas rara vez tienen acceso a los programas de seguridad social. Como destacó una entrevistada de América Latina, las mujeres indígenas no tienen acceso a información sobre sus derechos laborales (Entrevista 2).

Es imperativo adoptar medidas específicas para garantizar los derechos de las mujeres indígenas en el trabajo. A ese respecto, se deberían realizar actividades de sensibilización y formación para garantizar que conozcan sus derechos laborales y las vías disponibles para exigir la realización de esos derechos, incluido el derecho a igual remuneración por trabajo de igual valor. De igual modo, se deberían determinar las necesidades y prioridades de los programas de protección social en colaboración con las mujeres indígenas, cuya participación en la elaboración, aplicación y supervisión de las políticas de protección social debería garantizarse. La legislación y las políticas que garanticen su derecho a la igualdad y a la no discriminación en el empleo y la ocupación, como se prevé en el artículo 6 del Convenio núm. 190, deben abordar eficazmente la discriminación contra las mujeres indígenas.

Los datos del Navegador Indígena también han revelado que las mujeres indígenas de todas las regiones participan en actividades empresariales en sectores como el turismo y la artesanía. Las empresas dirigidas por mujeres indígenas, como las cooperativas, están obteniendo resultados positivos tanto en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental como al empoderamiento de la mujer (OIT 2019a). Como se indica en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 (Naciones Unidas 1995), las organizaciones de cooperación para el desarrollo y las organizaciones internacionales tienen un papel fundamental que desempeñar para garantizar un apoyo adecuado a los programas y proyectos destinados a promover actividades empresariales sostenibles entre las mujeres, en particular las que se encuentran en situaciones desfavorecidas. Además, se deberían apoyar los medios de vida y las actividades de generación de ingresos de las mujeres indígenas. Debe protegerse su derecho a dedicarse libremente a las actividades económicas tradicionales y de otro tipo, como se establece en el artículo 20 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esto incluye su derecho de acceso a los recursos necesarios para llevar a cabo esas actividades y para mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual, a saber, sus conocimientos tradicionales, como se reconoce en el artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

4.6 APORTACIONES DEL NAVEGADOR INDÍGENA A LAS MUJERES INDÍGENAS Y FUTURO DE LA HERRAMIENTA

El marco del Navegador Indígena se ha basado en las contribuciones de las mujeres indígenas, que han participado activamente en el diseño del instrumento, aplicado el proceso de recopilación de datos y tomado parte en el análisis de la iniciativa. Con respecto a las perspectivas de las mujeres indígenas, el marco hace hincapié en los derechos tanto individuales como colectivos y permite la recopilación de datos desglosados. Las mujeres indígenas se benefician actualmente de varios proyectos piloto, algunos de los cuales abordan las cuestiones que habían planteado específicamente. Estos proyectos incluyen el diseño y la aplicación de un sistema de agua corriente para recoger agua, actividad tradicionalmente realizada por las mujeres, y el establecimiento de un centro de salud local con una sala de maternidad (Entrevista 1); formación empresarial (Entrevista 7), y apoyo a un grupo de mujeres tejedoras (Entrevista 9).

Como explicó un entrevistado, el Navegador Indígena ha proporcionado información sobre la situación de las mujeres indígenas y ha aumentado la visibilidad de sus contribuciones a la sociedad (Entrevista 3). El Navegador Indígena se considera:

Un proceso de aprendizaje con la comunidad, en el que la comunidad aprende sobre sus derechos, es capaz de situarse en relación con esos derechos, y todo adquiere más sentido; creo que esto es lo que el Navegador Indígena es capaz de proporcionar a las comunidades. No es sólo investigación, no es sólo un sistema de recopilación de datos, es más bien un proceso de aprendizaje para que la comunidad aprenda sobre sus vidas y analice su situación. (Entrevista 10)

Varios entrevistados señalaron que tenían dificultades para acceder a información sobre cuestiones delicadas, como la violencia de género. Por consiguiente, las técnicas de recopilación de datos deberían mejorarse para garantizar que la información sobre estos temas pueda evaluarse adecuadamente. Los entrevistados dijeron que la recopilación de datos en grupos de discusión separados para hombres y mujeres y la realización de entrevistas individuales habían demostrado ser una alternativa de gran utilidad para acceder a esa información (Entrevistas 2, 6, 8 y 10). En palabras de una entrevistada:

Si no se les da ese espacio a las mujeres, no podrán, a menos que sean fuertes líderes de las mujeres indígenas, exponer su situación. Pero si hay debates de grupos de discusión y discusiones comunes con todas ellas sobre los datos que surjan, creo que entonces existirá una apreciación más profunda por parte de la comunidad, e incluso por parte de las mujeres, de que su situación, sus derechos son objeto de debate. (Entrevista 10)

Durante las entrevistas, los asociados locales destacaron la necesidad de que el Navegador Indígena siguiera ampliando su dimensión de género. Los entrevistados indicaron que era preciso profundizar en las discusiones sobre cuestiones de género (Entrevista 10) y subrayaron que, en el futuro, el Navegador Indígena debería llevar a cabo un ejercicio de recopilación de datos centrado únicamente en las mujeres (Entrevistas 2, 6 y 8). En su opinión, debería incluir más preguntas que permitan comprender mejor los diferentes tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres indígenas (Entrevista 2), así como datos desglosados sobre su acceso a los recursos naturales y su desarrollo económico local (Entrevista 6). Los entrevistados también mencionaron la necesidad de impartir una formación que tenga en cuenta las cuestiones de género en las comunidades (Entrevista 10).



Líderes de comunidades indígenas, Bolivia.
CRÉDITO: IWGIA / ENA ALVARADO MADSEN

5. CONCLUSIONES

Las mujeres indígenas han desempeñado un papel fundamental en la Iniciativa del Navegador Indígena al participar en el diseño de los cuestionarios, la recopilación de datos y la evaluación del marco. Como se ha demostrado a lo largo del presente informe, el marco ha brindado tanto una oportunidad única de conectar con las mujeres indígenas como una plataforma para sus voces y experiencias. Como se ha puesto de manifiesto a través del Navegador Indígena, los desafíos persistentes que afrontan las mujeres indígenas incluyen discriminación múltiple; menor remuneración; violencia y acoso, tanto dentro como fuera de sus comunidades; acceso limitado a los servicios de salud; falta de reconocimiento de derechos sobre la tierra, y participación limitada en la toma de decisiones de procesos que afectan a sus vidas. Estas desigualdades y formas de discriminación agravadas que se entrecruzan entre sí han colocado a las mujeres indígenas en una situación especialmente vulnerable durante la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, el informe ha puesto de relieve la importancia de la participación de las mujeres indígenas en los foros de adopción de decisiones y de los efectos positivos de su liderazgo en lo que respecta a la realización de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas. A la luz de la situación de las mujeres indígenas, tal y como se presenta en este informe, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Velar por que las mujeres indígenas puedan obtener documentación oficial para ejercer sus derechos políticos, tener acceso a las esferas políticas y aprovechar su liderazgo mediante el diseño de intervenciones normativas orientadas a potenciar sus competencias y capacidades para participar en los foros de adopción de decisiones que les afecten, y mediante el apoyo y la asistencia a las organizaciones de mujeres indígenas.
2. Identificar los obstáculos concretos a los que se enfrentan las niñas indígenas para acceder a la educación y la formación profesional, y elaborar y aplicar medidas sostenidas para superarlos, asegurando así que las mujeres y las niñas indígenas tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación a todos los niveles.

3. Prestar atención específica a las necesidades y prioridades de las mujeres indígenas cuando se construyan pisos de protección social, identificadas mediante su participación en la elaboración, aplicación y supervisión de medidas y programas conexos.
4. Garantizar los derechos de la mujer indígena en el trabajo, proteger su derecho a dedicarse libremente a sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo, incluido su derecho a acceder a los recursos necesarios para realizar esas actividades, y garantizar un apoyo adecuado a los programas y proyectos destinados a promover las actividades empresariales sostenibles de las mujeres indígenas.
5. Intensificar las medidas para mejorar el reconocimiento y la protección de los derechos de la mujer a la tierra y los recursos naturales, así como para garantizar su acceso a los recursos en caso de desposesión, y ayudar a la mujer a elaborar estrategias para transformar las normas de género relativas al acceso a la tierra.
6. Desafiar y poner fin a las actitudes y los estereotipos discriminatorios, así como al acoso y la violencia por motivos étnicos, de identidad indígena y de género, fenómenos que constituyen obstáculos persistentes y arraigados al logro de la igualdad de las mujeres indígenas. A este respecto, promover actividades de creación de capacidad para los organismos e instituciones gubernamentales pertinentes y el diálogo con ellos, con el objetivo de dismantelar las creencias discriminatorias y sensibilizar acerca de la situación de las mujeres indígenas.
7. Crear instituciones sólidas para dar una respuesta adecuada a los casos de violencia de género contra las mujeres indígenas mediante la definición de funciones y competencias, la creación de mecanismos de coordinación y la asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento eficaz, tal como se prevé en el Convenio de la OIT sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190).
8. En el contexto de la Iniciativa del Navegador Indígena, examinar y fortalecer las técnicas de recopilación de datos para garantizar que la información sobre temas delicados, como la violencia, pueda evaluarse adecuadamente, y considerar la posibilidad de realizar ejercicios de recopilación de datos centrados exclusivamente en las mujeres y de impartir una formación que tenga en cuenta las cuestiones de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP); Red de las Mujeres Indígenas de Asia (NIWA). 2020 "Statement of Network of Indigenous Women in Asia and Asia Indigenous Peoples Pact". 22 de junio de 2020. Disponible en: <https://voice.global/statement-of-network-of-indigenous-women-in-asia-and-asia-indigenous-peoples-pact/>
- AIPP. 2012. "Violence, Customary Law and Indigenous Women's Rights in Asia", *AIPP Briefing Paper* (Chiang Mai).
- Carling, Joan; Ibrahim, Hindou; Oelz, Martin. 2017. "Development makes us vulnerable: Call for SDGs to learn from indigenous peoples". *Capacity4dev, European Union*.
- Care International, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). 2020. *Latin America and the Caribbean rapid gender analysis for COVID-19*.
- Croce, Francesca. 2020. "Indigenous women entrepreneurship: analysis of a promising research theme at the intersection of indigenous entrepreneurship and women entrepreneurship". *Ethnic and Racial Studies* 43 (6): 1013-1031.
- Del Popolo, Fabiana (dir.) 2018. *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala): desafíos para la igualdad en la diversidad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM), Red de Mujeres Indígenas de Asia (AIWN), Organización de Mujeres Indígenas de África (AIWO). 2020. *COVID-19 Indigenous Women's Collective Call*.
- Guhathakurta, Meghna. 2015. "Indigenous Women's Migration to Cities: Root Causes, Coping Mechanisms and Gendered Transformations". En *Environmental Change, Adaptation and Migration*, Felicitas Hillmann, Marie Pahl, Birte Rafflenbeul, Harald Sterly (dirs.). 141-163. Londres: Palgrave Macmillan.
- Gurung, Pratima. 2020. "Include indigenous people in COVID-19 response". *Work in Progress Blog*.
- Red Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Mujeres e Igualdad de Género (IANWGE). 2020 *IANWGE Compendium on integrating gender considerations in the response to COVID-19: Key messages and actions from UN entities* (Nueva York).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2014. "Trabajo forzoso: Datos y cifras". 20 de mayo de 2014. Disponible en: http://www.oit.org/global/about-the-ilo/newsroom/media-centre/issue-briefs/WCMS_207657/lang-es/index.htm
- _____. 2017. *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzoso* (Ginebra).
- _____. 2019. *Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), Observación relativa a México 2019*, Ginebra
- _____. 2019a. *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo* (Ginebra).
- _____. 2020. *La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales* (Ginebra).
- _____. Próxima aparición. *Exploring and tackling barriers to indigenous women's participation and organization: A study based on qualitative research in Bangladesh, Bolivia, Cameroon and Guatemala* (Ginebra).
- Navegador Indígena. 2020. *Módulo de formación 8b: Consideraciones técnicas pormenorizadas a la hora de seleccionar los indicadores de derechos humanos*.
- _____. 2020a. *Módulo de formación 8a: Introducción técnica a los indicadores*.
- Grupo Principal de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible (IPMG). 2015. *Policy Brief on Sustainable Development Goals and Post-2015 Development Agenda: A Working Draft*.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). 2015. *The Association of Indigenous Village Leaders (VIDS): Ensuring Community Voices Influence National Policy in Suriname*.
- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) 2020. *The Indigenous World 2020* (Copenhague).
- MADRE. 2020. "Indigenous Women Lead - Charting a Just Recovery from the Pandemic". 9 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.madre.org/indigenous-women-lead>
- Red de Mujeres Indígenas de Asia (NIWA), Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP). 2020. "Joint Statement of Network of Indigenous Women's in Asia (NIWA) and Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP)". 26 junio de 2020. Disponible en: <https://aippnet.org/joint-statement-of-network-of-indigenous-womens-in-asia-niwa-and-asia-indigenous-peoples-pact-aipp/>
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 2019. "Linking Indigenous Communities with Regional Development". *OECD Rural Policy Reviews* (París).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) 2012. *Indicadores de derechos humanos: Guía para la medición y la aplicación* (Nueva York y Ginebra).
- _____. 2020 *COVID-19 y los derechos de los pueblos indígenas. ¿Cuál es el impacto del COVID-19 en los derechos de los pueblos indígenas?*
- _____. 2020a. "Raising women's voices and leadership in COVID-19 policies". 22 abril de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25818&LangID=E>
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). 2020. "ONAMIAP inicia acción judicial contra el Gobierno por poner en riesgo a los pueblos indígenas durante la pandemia del COVID-19". 30 de junio de 2020. Disponible en: <http://onamiap.org/2020/06/onamiap-inicia-accion-judicial-contr-el-gobierno-por-poner-en-riesgo-a-los-pueblos-indigenas-durante-la-pandemia-del-covid-19/>
- _____. 2020a. *Navegador Indígena 2030: Boletín de Navegador Indígena. Edición Especial por la Pandemia*.
- Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas y Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII). 2010 *Gender and Indigenous Peoples* (Nueva York).
- Foro de Organizaciones No Gubernamentales Indígenas del Pastoreo (Foro de PINGO). 2018. *Biennial Report. July 2016 to June 2018* (Arusha).
- Santos, Jody. 2020. "COVID-19: National Indigenous Disabled Women Association Nepal (NIDWAN Nepal)". *Disability Rights Fund*.

Sustainable Development Goals (SDG) Partnership Platform. s.f. "Generating disaggregated indigenous community data through the Indigenous Navigator Initiative to achieve the SDGs". Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/partnership/?p=29578>

Naciones Unidas. 1995. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, A/CONF.177/20 y A/CONF.177/20/Add.1.

____. 1999. CEDAW - Recomendación General 24 Artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - la mujer y la salud, A/54/38/Rev.1, cap. I. I.

____. 2000. CCPR Observación general N° 28 Artículo 3 (La igualdad de derechos entre el hombre y la mujer), CCPR/C/21/Rev.1/Add.10.

____. 2006. UNFPII, Informe sobre el quinto período de sesiones, Consejo Económico y Social, E/C.19/2006/11

____. 2013. UNFPII, Estudio sobre la participación política de las mujeres indígenas a los niveles internacional, nacional y local, E/C.19/2013/10.

____. 2017. CERD, Observaciones finales sobre los informes periódicos combinados 21° a 23° del Canadá, CERD/C/CAN/CO/21-23.

____. 2019. CERD, Observaciones finales sobre los informes periódicos 18° y 19° combinados de El Salvador, CERD/C/SLV/CO/18-19.

____. 2019a. UNFPII, Informe sobre el 18° período de sesiones, Consejo Económico y Social, E/C.19/2019/10.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2019. *Indigenous Peoples' Right to Education* (París).

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ). 2018. *Recomendaciones del Foro Permanente sobre salud sexual y reproductiva y la violencia contra mujeres indígenas: Avances y desafíos* (Nueva York).

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 2020. «Las indígenas embarazadas en Panamá enfrentan los temores de la COVID-19 y la falta de transporte» 11 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/news/las-ind%C3%ADgenas-embarazadas-en-panam%C3%A1-enfrentan-los-temores-de-la-covid-19-y-la-falta-de>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. 2013. *Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women* (Nueva York, UNICEF). *A call to action based on an overview of existing evidence from Africa, Asia Pacific and Latin America*, (Nueva York).

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), s.f. «En la mira: Día Internacional de los Pueblos Indígenas». Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/indigenous-women>

____. 2020 "En Guatemala, invertir en el empoderamiento económico de las mujeres indígenas es clave para "reconstruir mejor" post Covid". 29 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/6/feature-empowering-indigenous-women-in-guatemala-in-covid-19-response>

____. 2020a. "UN Women supports Maasai womenled enterprises to respond to COVID-19". 24 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/6/feature-maasai-women-led-enterprises-to-respond-to-covid-19>

____. 2020b. "Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe". 23 de abril de 2020. Disponible en: https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es_preencion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresbrief%20espanol.pdf?la=en&vs=250

Vann, Piseth. 2019. *Indigenous Women's Voices, Livelihood and Climate Change Adaptation in Pu Chhorb and Krang Teh village, Mondulkiri province*. CIPO, RUPP.

Vinding, Diana, Kampbel, Ellen Rose. 2012. "Indigenous women workers: with case studies from Bangladesh, Nepal and the Americas". Departamento de Normas internacionales del Trabajo de la OIT (PRO 169), Oficina de la OIT para la Igualdad de Género, Documento de trabajo 1v.

Xhantaki, Alexandra. 2019. "When Universalism Becomes a Bully: Revisiting the Interplay Between Cultural Rights and Women's Rights." *Human Rights Quarterly* 41 (3): 701-724.

ANEXO 1

Detalles de las entrevistas

Número de la entrevista	Interlocutor de la entrevista	Región	Idioma	Detalles de las entrevistas
Entrevista 1	Jefe de equipo, coordinador del proyecto del navegador indígena	África	Inglés	Videoconferencia el 5 De agosto de 2020. Duración: 1:03:03
Entrevista 2	Presidenta, coordinadora del proyecto; funcionaria de co-municaciones	América Latina	Español	Videoconferencia el 5 De agosto de 2020. Duración: 1:48:01
Entrevista 3	Director ejecutivo	Asia	Inglés	Videoconferencia el 6 De agosto de 2020. Duración: 1:08:08
Entrevista 4	Abogado	África	French	Videoconferencia el 7 De agosto de 2020. Duración: 1:16:00
Entrevista 5	Dos abogados	Asia	Inglés	Videoconferencia el 7 De agosto de 2020. Duración: 0:55:22
Entrevista 6	Coordinadora del proyecto	América Latina	Español	Videoconferencia el 7 De agosto de 2020. Duración: 1:05:25
Entrevista 7	Director ejecutivo	África	Inglés	Videoconferencia el 11 De agosto de 2020. Duración: 1:36:59
Entrevista 8	Coordinadora del proyecto	América Latina	Inglés	Videoconferencia el 11 De agosto de 2020. Duración: 1:31:58
Entrevista 9	Coordinadora del proyecto del navegador indígena	América Latina	Español	Videoconferencia el 19 De agosto de 2020. Duración: 52: 16
Entrevista 10	Directora del proyecto y jefa del equipo del proyecto	Asia	Inglés	Videoconferencia el 28 De agosto de 2020. Duración: 1:52:33
Entrevista 11	Director ejecutivo	Asia	Inglés	Videoconferencia el 31 De agosto de 2020. Duración: 1:42:13

ANEXO II

Preguntas del cuestionario comunitario utilizadas en el análisis de datos:

- **Cuadro 1** (T-2V1-9): ¿Cuál es la cobertura de su evaluación?
- **Cuadro 3** (T-2V1-4): ¿Qué métodos han utilizado para la recopilación de datos? (marque tantas casillas como considere pertinente)
- **Gráfico 2** (T-2V14 y T-2V15): Aproximadamente, ¿cuántas mujeres se han sentido personalmente discriminadas o acosadas en los últimos 12 meses por uno o más de los siguientes motivos de discriminación? / Aproximadamente, ¿cuántos hombres se han sentido personalmente discriminados o acosados en los últimos 12 meses por uno o más de los siguientes motivos de discriminación?
- **Cuadro 4** (T-2V41): ¿Está su derecho a la tierra, los territorios y los recursos reconocido por el gobierno?
- **Gráfico 3** (T-2V42): ¿Tiene su aldea o comunidad títulos de propiedad u otros acuerdos vinculantes en reconocimiento de su derecho colectivo a las tierras o territorios?
- **Gráfico 4** (T-2V44): Aproximadamente, ¿cuántas mujeres y hombres (o parejas si los títulos son de ambos cónyuges) de su aldea/comunidad tienen títulos de propiedad u otros acuerdos vinculantes en reconocimiento de sus derechos individuales a la tierra?
- **Cuadro 5** (T-2V-1-67r1): Aproximadamente, ¿cuántas mujeres y niñas (de 15 años o más) han experimentado los siguientes incidentes de violencia en los últimos 12 meses? ¿Violencia física o sexual por la pareja?
- **Cuadro 6** (T-2V-27r5): ¿En qué medida sus instituciones/autoridades de derecho consuetudinario se ocupan de las situaciones de violencia doméstica?
- **Gráfico 5** (T-2V90): Aproximadamente ¿cuántos hombres de su aldea/comunidad considera que son pobres?
- **Gráfico 6** (T-2V92): Aproximadamente ¿cuántas mujeres de su aldea/comunidad considera que son pobres?
- **Cuadro 7** (T-2V93): ¿Cuáles son las principales características de las mujeres que considera pobres? (marque tantas casillas como considere pertinente)
- **Gráfico 7** (T-2V95): Aproximadamente, ¿cuántos hombres y mujeres de su aldea/comunidad están cubiertos por programas de protección social (protección social de la salud, pensión de vejez, prestaciones de desempleo, licencia de maternidad)?
- **Gráfico 8** (T-2V69): Aproximadamente, ¿cuántos hombres y mujeres adultos de su aldea/comunidad tienen la ciudadanía del país?
- **Gráfico 9** (T-2V70): Aproximadamente, ¿cuántos hombres y mujeres adultos de su aldea/comunidad tienen la posibilidad de votar en las elecciones para el gobierno nacional y local?
- **Cuadro 8** (T-2V71): ¿Hay algún hombre o mujer en su aldea/comunidad que tenga escaños en el parlamento nacional y/o un cargo electo en los órganos de gobierno local?
- **Gráfico 10** (T-2V101): Aproximadamente, ¿cuántas niñas y niños de su aldea/comunidad completan la escuela primaria?
- **Gráfico 11** (T-2V102): Aproximadamente, ¿cuántos niñas y niños de su aldea/comunidad completan la escuela secundaria?
- **Gráfico 12** (T-2V103): Aproximadamente, ¿cuántos hombres y mujeres de su aldea/comunidad están matriculados en cursos de educación superior?
- **Gráfico 13** (T-2V133): ¿Cuántos jóvenes (de 15 a 24 años) de su aldea/comunidad están matriculados en programas de formación profesional de nivel de secundaria o superior?
- **Gráfico 14** (T-2V126): Aproximadamente, ¿cuántos hombres y mujeres jóvenes (de 15 a 24 años) de su aldea/comunidad están empleados en el sector formal (es decir, tienen empleos con horarios de trabajo normales y salarios regulares, reconocidos como fuentes de ingresos sobre los que se deben pagar impuestos)?
- **Gráfico 15** (T-2V127 y T-2V128): Aproximadamente, ¿cuántos hombres jóvenes (de 15 a 24 años) de su aldea/comunidad migran de su territorio y tierras tradicionales en busca de trabajo? / Aproximadamente, ¿cuántas mujeres jóvenes (de 15 a 24 años) de su aldea/comunidad migran de su territorio y tierras tradicionales en busca de trabajo?
- **Cuadro 9 (T-2V118)**: ¿Cuáles son las ocupaciones tradicionales más importantes que realizan las mujeres en su aldea/comunidad (enumere hasta cinco)?
- **Cuadro 10** (T-2V119): ¿Cómo ha cambiado la importancia atribuida a estas ocupaciones tradicionales de las mujeres en los últimos 20 años?
- **Cuadro 11** (T-2V120): ¿Cuáles son las principales barreras o restricciones para realizar estas ocupaciones tradicionales hoy en día?



**NAVEGADOR
INDÍGENA**

www.Indigenousnavigator.org

Prinsessegade 29 B, 3rd floor,
DK 1422 Copenhagen, Denmark
Phone: (+45) 53 73 28 30
E-mail: Navigator@iwgia.org



@INDIGENOUSDATA



@IndigenousNavigator



Financiado
por la
Unión
Europea